

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 77<sup>a</sup>, en miércoles 22 de septiembre de 2021**

**Ordinaria**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:23 a 19:54)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE;  
SEÑOR JAIME QUINTANA LEAL, Y SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO,  
PRESIDENTES ACCIDENTALES*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,  
Y EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	4314
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4314
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4314
IV. CUENTA.....	4315
Minuto de silencio por sensible fallecimiento de funcionaria del Senado señora María Teresa Vega Aillón.....	4318

**V. FÁCIL DESPACHO:**

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Colombia sobre reconocimiento recíproco de licencias de conducir, suscrito en Santiago, República de Chile, el 21 de marzo de 2019 (13.948-10) (se aprueba en general y en particular).....	4319
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Ecuador sobre reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, suscrito en Santiago, República de Chile, el 6 de junio de 2019 (13.949-10) (se aprueba en general y en particular).....	4319

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (13.823-06) (se aprueba el informe de la Comisión Mixta).....	4322
Proyecto de reforma constitucional, en trámite de Comisión Mixta, que modifica el artículo 19, N° 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías (13.827-19) (se aprueba el informe de la Comisión Mixta)....	4331
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar el período de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes, en la forma que se indica (13.657-07 y 14.015-25, refundidos) (queda pendiente la discusión en general).....	4350

**VII. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4361
Solicitud de pronta declaratoria de humedal urbano para humedal Perales en comuna de Coelemu. Oficio (Observaciones de la Senadora señora Carvajal).....	4362
Observaciones a intervención de Senador señor Ossandón sobre tomas de terrenos (Observaciones de la Senadora señora Allende).....	4362
Grave situación en Región de Tarapacá por incremento de inmigración clandestina. Oficios (Observaciones de la Senadora señora Ebensperger).....	4363
Preocupación por despidos de personal de primera línea en sector salud. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	4366
Explosión de solicitudes de prospecciones mineras en comunas de Penco y Tomé. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	4367
Preocupación por migración desde Bolivia y Perú por pasos prohibidos. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	4368

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para prohibir la utilización de elementos de propaganda electoral fabricados con material plástico no compostable (14.024-12).
- 2.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud (12.747-11).
- 3.– Observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al texto del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (12.118-04).
- 4.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos (9.686-09 y 10.209-09, refundidos).
- 5.– Informe de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Igualdad de Género y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (14.077-18).
- 6.– Moción de los Senadores señores Letelier y Quintana con la que inician un proyecto de ley que interpreta el inciso tercero del artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, sobre Nueva Educación Pública, en lo relativo al concepto de derechos adquiridos (14.599-04).
- 7.– Moción del Senador señor Chahuán con la que inicia un proyecto de reforma constitucional, que incorpora un artículo 134 bis, nuevo, en la Constitución Política, con el objeto de permitir la renuncia de convencionales constituyentes en casos que indica, regulando su reemplazo (14.603-06).
- 8.– Moción de la Senadora señora Goic con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 195 Código del Trabajo, en materia de permiso para el padre trabajador en caso de nacimiento de un hijo (14.604-13).
- 9.– Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas (12.050-21).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Pugh Olavarria, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Rincón González, Ximena  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer, y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Andrés Couve Correa.

Asimismo, se encontraban presentes el embajador de Colombia en Chile, don Guillermo Botero Nieto, y la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Carolina Torrealba Ruiz-Tagle.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y el señor Julio Cámara Oyarzo subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 15 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Las actas de las sesiones 71<sup>a</sup>, ordinaria, en 31 de agosto de 2021; 72<sup>a</sup>, especial, y 73<sup>a</sup>, ordinaria, ambas en 1 de septiembre de 2021; y 74<sup>a</sup> y 75<sup>a</sup>, ordinarias, en 7 de septiembre y 8 de septiembre de 2021, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

#### IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

##### Mensajes

*Dos de S.E. el Presidente de la República:*

*Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Penal para reforzar la protección penal a la infancia y a otras personas que indica (Boletines N°s 14.107-07 y 14.123-07, refundidos).*

*Con el segundo, informa que hace presente la urgencia contemplada en el numeral 5) del artículo 53, de la Constitución Política de la República, respecto de la solicitud del acuerdo del Senado para nombrar como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Jean Pierre Matus Acuña (Boletín N° S 2.201-05).*

**—Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

##### Oficios

*Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:*

*Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para prohibir la utilización de elementos de propaganda electoral fabricados con material plástico no compostable (Boletín N° 14.024-12).*

**—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

*Con el segundo comunica que ha otorgado*

*su aprobación al proyecto de ley del Senado que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud (Boletín N° 12.747-11), con una enmienda*

**—Queda para tabla.**

*Con el tercero, informa que ha despachado, en los términos que indica, las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al texto del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04), en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 73 de la Carta Fundamental.*

**—Pasa a la Comisión de Educación y Cultura y a la de Hacienda.**

*Con el último, comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado, sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos (Boletines N°s 9.686-09 y 10.209-09, refundidos), con las enmiendas que indica.*

**—Pasa a la Comisión de Obras Públicas.**

*Uno del Excmo. Tribunal Constitucional:*

*Con el que comunica sentencia después dictada por esta Magistratura en el proceso sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968 (Boletín N° 9.715-07).*

**—Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

##### Informes

*De la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Igualdad de Género y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensio-*

nes alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (Boletín N° 14.077-18) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

De los Honorables Senadores señores Letelier y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que interpreta el inciso tercero del artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, sobre Nueva Educación Pública, en lo relativo al concepto de derechos adquiridos (Boletín N° 14.599-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional, que incorpora un artículo 134 bis, nuevo, en la Constitución Política, con el objeto de permitir la renuncia de convencionales constituyentes en casos que indica, regulando su reemplazo (Boletín N° 14.603-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De la Honorable Senadora señora Goic, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 195 del Código del Trabajo, en materia de permiso para el padre trabajador en caso de nacimiento de un hijo (Boletín N° 14.604-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Además hay Cuenta agregada, Presidente:

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

#### Oficios

Dos de la Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha aprobado la enmienda propuesta por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de

Tránsito, aumentando la sanción por el uso de celulares o de pantallas de televisión durante la conducción de un vehículo motorizado (Boletines N°s 7.341-15, 8.341-15, 9.846-15 y 12.066-15, refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.**

Con el segundo, informa que aprobó las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas (Boletín N° 12.050-21), con la salvedad de las recaídas en el inciso segundo del artículo 74 bis y en el inciso segundo del artículo 74 ter, propuestos en el número 1, y de la formulada al inciso cuarto del artículo 118 ter, propuesto en el literal b) del número 2, ambos números del artículo único, que ha rechazado, y comunica la designación de la diputada y los diputados que se indican, para que concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política.

—**Se toma conocimiento, y de conformidad al artículo 46 del Reglamento del Senado, se designa a los miembros de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura para que integren la respectiva Comisión Mixta.**

#### Comunicación

Del Honorable Senador señor García, por medio de la cual, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a contar del 24 de septiembre de 2021.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Así se acuerda.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.



El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, se encuentra vencido el plazo que dio esta Sala para que se despachara el proyecto de ley que somete las plantaciones forestales a evaluación de impacto ambiental (boletín N° 11.696-12).

Este proyecto ha tenido una tramitación bastante inusual. Luego de haber sido despachado por la Comisión de Medio Ambiente, ya que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, fue remitido a la Comisión de Agricultura y ya ha excedido con amplio margen el plazo para que venga a la Sala.

Me gustaría saber cuándo ese proyecto va a llegar a la Sala y cuándo será puesto en tabla. Hay una serie de asuntos que son mucho menos antiguos que este, sin una resolución expresa, que han sido vistos en tabla.

Entonces, me gustaría saber formalmente eso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Efectivamente, señor Senador, la Comisión de Agricultura -me consta porque formo parte de ella y a usted también le consta, pues ha participado varias veces ahí- trató exhaustivamente el proyecto.

No tengo la claridad de si ya está listo para ser conocido por la Sala, de manera que vamos a consultar al Presidente del órgano técnico.

Evidentemente, los Comités lo colocarán con un criterio prioritario en el momento que corresponda.

Esperemos que sea lo más rápido posible.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ha solicitado la palabra también la Senadora Ximena Órdenes.

Puede intervenir, Senadora.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero solicitar un nuevo plazo de indicaciones para el proyecto sobre protección de glaciares (boletín N° 11.876-12), hasta el lunes 27 de septiembre a las 11 horas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

Así se acuerda.

La señora ÓRDENES.— Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidente.

Ayer cometí un error al pedir nuevo plazo de indicaciones para el proyecto que regula precios de los exámenes y procedimientos de apoyo y diagnóstico clínico.

Fui sorprendido, la verdad de las cosas, Presidente.

La fecha que solicito es el martes 5 de octubre, no el 22 de octubre. Ya estaba el acuerdo con el Ejecutivo.

Y otra cosa, Presidente.

Quisiera saber, por su intermedio, cuándo la Comisión de Hacienda va a ver la “Ley corta de Pesca”, que está hace un año en dicho órgano. Lo mismo el bono para los pescadores artesanales que también está en Hacienda.

Me gustaría que se informara a la Sala.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Vamos a consultar en el momento que corresponda, señor Senador.

La idea, entonces, es que el plazo de indicaciones solicitado ayer para el proyecto que usted ha mencionado se corrija al martes 5 de octubre.

Así se acuerda.

Senadora Rincón, ¿está solicitando la palabra?

La señora RINCÓN.— Así es, Presidente, para poder responderle al Senador Rabindranath Quinteros, quien ha hecho una pregunta sobre la modificación a la Ley de Pesca.

Vamos a tramitar ese proyecto en la Comisión -la próxima semana debiera ser-, porque estábamos esperando el informe sobre la participación del premio nobel en la sesión, el cual no teníamos listo.

Así que con eso espero responder su inquietud.

En lo que respecta al segundo proyecto que el Senador consulta, debiera ser abordado también en esa sesión. Estamos con varios temas que tenían urgencia y por eso no hemos podido revisarlo.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Su Señoría.

**MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE  
FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIA  
DEL SENADO SEÑORA MARÍA  
TERESA VEGA AILLÓN**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señoras y señores Senadores, antes de pasar a los proyectos de Fácil Despacho quiero pedir a la Sala que guardemos un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestra funcionaria señora María Teresa Vega Aillón.

María Teresa ingresó al Senado el 1° de noviembre de 1999. Durante 20 años de su carrera se desempeñó en el cargo de Secretaria Administrativa del Departamento de Finanzas y últimamente en el Departamento de Personal y Desarrollo Organizacional.

Asimismo, destacó por ser una persona muy leal, muy responsable, empática y honesta. En el desempeño de su cargo tuvo una relación directa con los equipos nuestros, con los asesores parlamentarios, sin tener nunca una diferencia, ni desde el punto de vista político

ni tampoco desde el ámbito profesional.

También se relacionó con los medios de prensa acreditados en el Senado y siempre resaltó por su ecuanimidad y corrección en el trato, su empatía con los problemas de los demás, su sonrisa fácil y su humildad.

Nosotros hicimos llegar nuestras condolencias a su familia, pero nos parece que institucionalmente este Senado lo menos que puede hacer es homenajearla con un minuto de silencio.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Quiero darle la bienvenida al Excelentísimo Embajador de Colombia en Chile, don Guillermo Botero Nieto, quien se encuentra en la Sala junto a los consejeros de su embajada.

Hemos tenido algunas reuniones protocolares con nuestro embajador y también con algunos colegas. El señor Botero tiene especial interés, al igual que nosotros, en que podamos aprobar a la brevedad el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Colombia sobre reconocimiento recíproco de licencias de conducir, suscrito en Santiago, República de Chile, el 21 de marzo de 2019.

Asimismo, como también saben ustedes, tenemos el acuerdo de despachar un proyecto de reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir con la República de Ecuador.

El acuerdo es tratarlos en conjunto y despacharlos en Fácil Despacho.

Le damos la bienvenida, señor Embajador. Muchísimas gracias por estar con nosotros. Muy gentil.



El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, antes de empezar con la tabla de hoy quiero manifestar nuestra indignación por la agresión que sufrió ayer un miembro de esta Corporación, el Senador Iván Moreira.

Creemos que este hecho ha sido francamente demasiado desde el punto de vista de la agresión y la grosería.

Nosotros realmente lamentamos mucho que esto haya ocurrido y quiero expresarle al Senador Moreira nuestra solidaridad y nuestro respeto por el maltrato del que fue víctima en el día de ayer.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien, Senador Insulza.

Ayer hicimos mención a la misma situación, la cual todos lamentamos y repudiamos profundamente.

---

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Quiero hacer presente también que ha solicitado autorización para ingresar a la Sala la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Carolina Torrealba, porque después de Fácil Despacho trataremos un proyecto en el cual es importante que ella pueda participar.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud? Acordado.

Pasamos, entonces, a la tabla de Fácil Despacho.

Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación de los proyectos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

## V. FÁCIL DESPACHO

### ACUERDO ENTRE CHILE Y COLOMBIA SOBRE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Colombia sobre reconocimiento recíproco de licencias de conducir, suscrito en Santiago, República de Chile, el 21 de marzo de 2019, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.948-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto el reconocimiento recíproco de las licencias de conducir vigentes, emitidas por las autoridades competentes en ambos países, a favor de los nacionales titulares de dichas licencias que tengan residencia en el respectivo territorio.

La Comisión deja constancia de que, por tratarse de aquellos de artículo único, propone discutir el proyecto en general y en particular a la vez, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación.

El referido órgano técnico aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Lagos, Letelier, Moreira y Pizarro, en los mismos términos en que fue despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

### ACUERDO ENTRE CHILE Y ECUADOR SOBRE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y CANJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De igual forma, y como se ha indicado,

conforme a los acuerdos de Comités el señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Ecuador sobre reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, suscrito en Santiago, República de Chile, el 6 de junio de 2019 (boletín N° 13.949-10), con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.949-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto tiene por objeto el reconocimiento recíproco de las licencias de conducir vigentes emitidas por autoridades competentes de ambos países, a favor de los nacionales titulares de dichas licencias que tengan residencia en el respectivo territorio.

La Comisión de Relaciones Exteriores deja constancia de que, por tratarse de un proyecto de artículo único, propone discutirlo en general y en particular a la vez, en conformidad a lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación,

La Comisión aprobó el referido proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Lagos, Letelier, Moreira y Pizarro, en los mismos términos en que fue despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Yo me voy a evitar la relación, ya que es exactamente lo mismo que usted ha manifestado.

La idea, como los dos proyectos están en Fácil Despacho, es aprobarlos sin mucho debate.

Tengo anotado al Senador Moreira.

¿Es respecto de este último proyecto?

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tie-

ne la palabra.

El señor MOREIRA.— Gracias, señor Presidente.

Es un placer que nos acompañe el Excelentísimo señor Embajador de Colombia.

Un placer compartir con usted, Embajador. ¡Y en una de esas, don Guillermo Botero, si no gana las elecciones senatoriales, el próximo gobierno de nuestro sector me da la oportunidad de servir como embajador en Colombia...! ¡Pero es un sueño nomás...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Siga, Senador, siga!

El señor MOREIRA.— Bueno, ¡un poco de humor en momentos de tanta...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Veo que le hizo mal lo que le pasó ayer...!

El señor MOREIRA.— ¡Un poco de humor, Presidente, en momentos de tanta angustia...!

Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, me tocó conocer de ambos proyectos, tanto el reconocimiento de licencias con Ecuador como especialmente con Colombia, por lo que solo haré una intervención por los dos, destacando el hecho de que el Excelentísimo señor Embajador de Colombia nos está acompañando.

Los reconocimientos recíprocos son siempre una señal de integración entre países amigos. Nosotros somos país amigo de Colombia y de Ecuador. Y no es la primera vez que se hacen, porque ya tenemos convenios similares en Latinoamérica -por ejemplo, con países vecinos: Bolivia, Argentina y Perú-, mientras que fuera del continente ya los tenemos con España y con Corea del Sur; se gestiona uno similar con Italia, y se conversa con Uruguay y Paraguay.

El objetivo de estos convenios, al margen de la integración, es el incentivo al turismo, al transporte de carga, al movimiento de personas, evitando la burocracia de cada país y certificando las capacidades técnicas de cada persona.

Los convenios respetan la legislación inter-

na en cuanto a los requisitos procedimentales. Y, en el caso de Colombia, no se aplican a las motocicletas, por expresa petición de su gobierno.

Hasta ahora, más de 8 mil personas han hecho uso de estos convenios en virtud de los reconocimientos ya vigentes, especialmente peruanos con residencia en Chile.

En ambos casos, los proyectos son de gran ayuda, con alcance acotado, pero hacen diferencias para los beneficiados. Por lo mismo, en la Comisión de Relaciones Exteriores nosotros votamos a favor, porque encontramos que son un avance importante que permiten, yo diría, un mayor acercamiento, también desde el punto de vista legislativo.

La inmigración entre los diferentes países de América del Sur es un fenómeno que se ha acentuado durante la última década, el cual se ha visto influenciado, principalmente, por el deseo de las personas de acceder a nuevas posibilidades laborales, por lo que acuerdos de este tipo facilitan, sin lugar a dudas, la adaptación de un inmigrante de uno de los Estados parte al territorio del otro Estado parte.

Para evaluar este tipo de iniciativas hay que tener presente en todo momento que Chile es un país que en gran medida debe su desarrollo reciente a la integración con otros Estados aliados; integración que supone, entre otras cosas, que a los nacionales de los diferentes países se les apliquen las mismas reglas. Consideramos que este principio no debiese tener solo lecturas comerciales o tributarias, sino también manifestaciones civiles, como las que prescriben estos proyectos.

Por lo anterior, señor Presidente, vamos a votar a favor de las iniciativas que aprueban los convenios con la República de Colombia y también con la del Ecuador, sobre reconocimiento recíproco de licencias de conducir. Y es un grato placer hacerlo en presencia del Excelentísimo señor Embajador Guillermo Botero.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Mu-

chas gracias, señor Senador.

Si le parece a la Sala, se aprobarán por unanimidad ambos proyectos, dejando constancia de que existe el número suficiente de Senadores presentes.

—**Se aprueban por unanimidad, en general y en particular, los dos proyectos de acuerdo.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Le agradezco mucho, a nombre del Senado, su presencia al señor Embajador.

¡Espero que no se cumplan los deseos que expresó un colega, porque Colombia no tiene la culpa...!

Así que le agradecemos su visita. Y ojalá le vaya bien en la gira que va a realizar en los próximos días con nuestro Presidente, acompañado de algunos de nuestros colegas, a su bello país.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A propósito de la información solicitada por el colega De Urresti respecto del proyecto que tenía que despachar la Comisión de Agricultura, quiero decirle que el 31 de agosto último se dio cuenta en la Sala del nuevo informe de la referida Comisión, con lo cual se cumplió el plazo que se había establecido, faltando que los Comités determinen cuándo será puesto en tabla.

Y ya que está por ahí el señor Ministro Secretario General de la Presidencia, sería bueno que considerara la posibilidad de colocarle algún nivel de urgencia, para que pueda ser ubicado en un lugar prioritario.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pasamos, entonces, al asunto ubicado en el primer lugar del Orden del Día.

Antes, el Senador Sandoval me está pidiendo la palabra.

El señor SANDOVAL.— Sí, Presidente.

Como pasó un poquito rápido la Cuenta, no pude hablar en el momento oportuno.

A través del cuarto oficio se comunicó la remisión, desde la Cámara, de un proyecto sobre publicidad caminera.

Como fue remitido a la Comisión de Obras Públicas, solicito incorporar el boletín N° 12.185-09, hoy archivado y presentado el año 2018 por la Senadora Aravena y los Senadores Moreira, Pérez, Pugh y el que habla, para lo cual habría que desarchivarlo, a fin de incorporarlo, como digo, en la discusión de ese otro proyecto, que va en el mismo sentido y dirección, en la referida instancia.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para proceder al desarchivo solicitado, enviando el proyecto a la Comisión de Obras Públicas, donde se sumaría a aquel de que se dio cuenta?

—Se accede a lo solicitado.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL PAÍS. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— De conformidad con el acuerdo unánime adoptado ayer por la Sala, corresponde votar sin discusión y sin fundamento de voto el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.823-06.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para que haga la relación, luego de lo cual tomaremos la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La iniciativa inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto compuesto por dos artículos permanentes, que modifican la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y la ley N° 10.336, de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República, respectivamente, y por una disposición transitoria.

Posteriormente, la Honorable Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, desechó el proyecto en su totalidad, dando lugar a la formación de una Comisión Mixta que, para resolver las divergencias, acordó aprobar el texto despachado por el Senado incorporando las enmiendas que consigna en su informe.

Dichas modificaciones tienen su origen en las que en su oportunidad concordó la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Descentralización de la Cámara de Diputados.

La Comisión Mixta adoptó sus acuerdos con las votaciones unánimes que en cada caso se registran en el respectivo informe, y en virtud de los acuerdos adoptados, propone, como forma y modo de salvar las diferencias entre ambas Cámaras del Congreso Nacional, efectuar una votación separada con arreglo a la siguiente fórmula:

1.— Votar el texto del proyecto de ley que transcribe al efecto, con excepción del nuevo numeral 16) del artículo 1° de la iniciativa.

2.— Votar, luego, la incorporación del referido numeral 16) al artículo 1° del proyecto, cuyo texto es el siguiente:

“16) Introdúcense en el inciso primero del artículo 100 las siguientes modificaciones.

a) Reemplázase las expresiones ‘entre ellos y con otras personas’ por ‘entre ellos y/o con otras personas’;

b) Sustitúyese las palabras ‘constituir con ellas corporaciones’ por ‘constituir corporaciones’;

c) Intercálase, entre la voz ‘contribuyen’ y la expresión ‘al desarrollo’ lo siguiente: ‘al perfeccionamiento de la institucionalidad regional y’.”.

Finalmente, la Comisión Mixta hace presente que los artículos 1° y 2° permanentes y la disposición transitoria de la iniciativa tienen el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren 25 votos favorables para su aprobación.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala se transcribe el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional y desechado en su totalidad por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional; las modificaciones introducidas a dicho texto por la Comisión Mixta, y el texto del proyecto de ley como quedaría de aprobarse las propuestas de la referida Comisión, boletín que también se encuentra disponible en la plataforma de esta sesión remota o telemática y ha sido remitido a los correos de todas las señoras y señores Senadores.

Por lo tanto, conforme a la proposición de la Comisión Mixta, corresponde efectuar dos votaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Según el acuerdo adoptado por la Sala el día de ayer, deberíamos despachar el informe sin discusión y sin fundamento de voto.

Le quiero pedir al...

El señor COLOMA.— ¿En qué momento?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—

Eso fue lo que acordamos ayer, Senador Coloma. Pero ahora me doy cuenta de que más encima hay una votación separada. Yo pensé que era un informe que venía aprobado en forma unánime y sin mayor complicación.

Le voy a pedir al Senador Bianchi, Presidente de la Comisión Mixta, que, más allá de la relación que hizo el Secretario, nos pueda explicar el porqué de la votación separada, cuáles son las diferencias y qué se propone al Senado en este caso.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Con mucho agrado, Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión Mixta, debo dar cuenta del informe, y una vez que lo haya hecho, entregaré el detalle y de qué se trata la votación separada que se ha solicitado.

Dicho lo anterior, paso a dar cuenta a la Sala del informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras en relación con la iniciativa de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país.

El proyecto tuvo su origen en un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República; fue ingresado al Senado en octubre del año 2020, donde fue largamente analizado por nuestra Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, a fin de lograr un acuerdo transversal sobre la materia, y fue despachado para su segundo trámite en mayo del año 2021.

En la Honorable Cámara fue conocido por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que en lo sustancial aprobó el texto del Senado con diversas enmiendas de carácter transversal que contaron con el respaldo del Ejecutivo y que buscaban perfeccionar el proyecto. Remitido el informe de esa Comisión a la Sala de la otra rama del Parlamento, la iniciativa fue rechazada en general, lo que originó, de acuerdo al artículo 70 de la Carta Fundamental, la correspondiente Comisión Mixta.

Esta propuesta, conocida como “ley corta”, tiene el propósito de dar solución a problemas de índole administrativo que previsiblemente se generarían a raíz de la asunción de los nuevos gobernadores regionales electos y que no fueron considerados al dictarse la ley N° 21.073, que estableció la elección de estas nuevas autoridades como órganos ejecutivos de los gobiernos regionales, ni en la ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regio-



nalización del país, ambas de febrero del año 2018.

Los principales objetivos de la iniciativa son definir el concepto de competencia en forma unívoca; establecer un procedimiento de seguimiento y evaluación de las competencias transferidas; crear un procedimiento que resuelva las cuestiones de competencia que puedan surgir en la aplicación de la nueva normativa que rige la actuación de los gobiernos regionales, a cargo del Contralor General; incluir normas para evitar la duplicidad de funciones y propender a la unidad de acción, una vez fijadas las competencias, y establecer al gobernador regional como superior jerárquico de los directorios de los servicios públicos regionales, en conformidad a lo prescrito en el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.074.

Constituida la Comisión Mixta, quedó de manifiesto para sus integrantes que los gobernadores electos deseaban conocer los alcances del proyecto y plantear sus observaciones al Ejecutivo, antes de que fuera despedido. Asimismo, se informó que en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara se había logrado un acuerdo amplio y transversal sobre la iniciativa del Senado, que la modificó en puntos específicos con el asentimiento del Ejecutivo.

Analizadas las materias objeto de preocupación entre el Ejecutivo y los gobernadores, se concordaron algunas enmiendas de las que se había planteado en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, las cuales fueron presentadas como propuestas del Ejecutivo.

La Comisión Mixta, como forma de trabajo, acordó aprobar el proyecto despachado por el Senado, conocido por todos sus integrantes, y analizar posteriormente cada una de las enmiendas propuestas por la Comisión de la Cámara, con los perfeccionamientos que el Ejecutivo propuso con el acuerdo de los representantes de los gobernadores.

Ahora, con respecto al punto que usted plantea, Presidente, la verdad es que no habría una votación por separado, en el siguiente sen-

tido. Nosotros proponemos que se vote el texto que aprobó unánimemente la Comisión Mixta. Sin embargo, hubo una solicitud de la Honorable Diputada señora Joanna Pérez para introducir una modificación al artículo 100 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, referida a la asociatividad entre dichos órganos y otras personas.

Es innegable el anhelo y el deseo de la Subdere en esta materia. Efectivamente, hubo el compromiso de traer esa indicación para votar la por separado, pero la verdad es que no está, no existe, y por lo tanto no será necesario efectuar ninguna votación separada. El punto se resolverá por una vía distinta -esto, dicho por la propia Subsecretaría de Desarrollo Regional-, específicamente en la discusión que llevará a cabo la Comisión Especial de Presupuestos, donde se presentará una indicación que apunta en la línea de la referida asociatividad entre dichos órganos y otras personas jurídicas.

Por lo tanto, luego de dar cuenta del trabajo realizado por la Comisión Mixta, nosotros solicitamos votar favorablemente -sin discusión, como se ha señalado- el texto del proyecto tal cual salió del órgano bicameral, por cuanto la indicación particular que se había solicitado tratar por separado no llegó y no existe, aunque está el real compromiso del Ejecutivo para que esta materia se resuelva finalmente en la discusión de la Ley de Presupuestos.

Es cuanto puedo señalar, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Colegas, les pido atención para lo que voy a tratar de explicar en los términos más simples posibles.

El informe de la Comisión Mixta viene aprobado por unanimidad, salvo en lo referente al artículo 100, modificado por el numeral 16) y sus letras a), b), c). Entonces, la solicitud mía es que aprobemos por unanimidad todo el informe de la Comisión Mixta con esta sola excepción.

Esa es la primera parte.

La segunda parte, colega Bianchi, estamos



obligados a votarla, porque viene en el informe y así quedó consignado, y esa es la razón por la cual se pidió una votación separada. ¿Por qué se pidió una votación separada? Por la relación que usted hizo. La Subsecretaria, cuando se produjo una duda respecto de la admisibilidad de la propuesta, quedó de patrocinarla. Como no llegó el patrocinio, la Comisión, para despachar, dijo: “Bueno, se deja la posibilidad de que algún Senador que quiera manifestar su inquietud respecto de la admisibilidad pueda votar en contra”. Y eso es lo que correspondería hacer.

Entonces, vamos a proceder de la siguiente forma. Primero, pido acuerdo para aprobar unánimemente todo el resto del informe, salvo lo referente al numeral 16) del artículo 1°.

¿Habría acuerdo?

Es norma de *quorum* especial, por eso les estoy solicitando que estemos todos expresando la votación.

El señor QUINTANA.— Sí.

El señor ALVARADO.— Sí.

La señora VON BAER.— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Hay acuerdo.

**—Por unanimidad, se aprueba el texto del proyecto propuesto por la Comisión Mixta, con excepción del numeral 16) del artículo 1°, dejándose constancia, para efectos del *quorum* exigido, de que concurren a la aprobación 27 señores Senadores.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, ahora lo que tenemos en el informe es la petición de votación separada del número 16), referido al artículo 100 de la ley. Está en la página 43 del boletín comparado.

Aquí es donde algunos colegas plantearon en la Comisión que podía existir algún problema de admisibilidad. Se le pidió a la Subdere que consiguiera el patrocinio; ella se comprometió a otorgarlo, pero finalmente no llegó. Como no llegó, entonces se dijo: “se despacha el informe y se da la posibilidad de que, votando por separado, alguien que quiera ma-

nifestarse respecto de la admisibilidad lo pueda hacer”. Y, además, se señaló que si no se aprobaba, tampoco se caía el resto del informe, porque en el resto del informe estaban todos de acuerdo. Por último, como ha dicho el Senador Bianchi, al parecer este tema específico podría tener una solución en la discusión de la Ley de Presupuestos que tenemos por delante.

Nuestra obligación ahora es votar este numeral, colegas. Y lo que les pido es que lo sometamos a votación, no a discusión, porque si no, nos vamos a entrapar en una cuestión procesal.

Me había pedido la palabra, primero, el Senador Alvarado.

La señora EBENSPERGER.— Señor Presidente...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Después se la doy a usted, señora Luz, no se preocupe.

Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidente.

Precisamente para reafirmar lo que señaló el Senador Bianchi -por su intermedio- en orden a que no hay patrocinio del Ejecutivo. Por lo tanto, no existe una indicación sobre el particular. Y claramente esa norma requiere la firma de Su Excelencia el Presidente de la República.

Yo quiero hacer presente que no es que la Subdere no haya cumplido con el patrocinio. Quien decide ese tipo de situaciones es otra instancia: el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, pero como hay un compromiso en orden a que en otra legislación, en la ley de financiamiento, haya una norma similar, en consecuencia, por lo menos en la bancada de la UDI vamos a votar en contra, porque es total y absolutamente inadmisibile.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, yo creo que aquí hay un error, porque, primero que nada, el artículo 100 no estaba dentro de

las materias que debía ver la Comisión Mixta y no tenía indicación alguna. Entonces, como era un tema en el que había que hacer una modificación muy pequeña, que efectivamente es de iniciativa exclusiva, se votó en el evento de que el Ejecutivo presentara la indicación. Por eso, además, se pidió votación separada, porque si esa indicación no llegaba no podía ser parte del informe general.

Entonces, hoy día la realidad de trámite legislativo es que solo tendríamos que votar el informe de la Comisión Mixta. Esta votación separada ya no existe, porque no hay indicación respecto al artículo 100;...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora...

La señora EBENSPERGER.—... ella nunca llegó.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora, a la Mesa y a la Secretaría llega un informe con la petición de votación separada del numeral 16), por los mismos argumentos que se están esgrimiendo acá; nuestra obligación es votarlo.

A mí no me gusta que las Comisiones Mixtas terminen pidiendo votaciones separadas de todo, porque se pierde el sentido de esa instancia legislativa, y eso se hace de una forma muy muy excepcional.

Si llegó acá, como ustedes mismos reconocen, es porque formó parte del debate y eso es lo que se acordó en la Comisión.

Yo lo lamento mucho, pero estamos obligados a votarlo. Y los que no quieran aprobarlo, votan en contra.

La señora EBENSPERGER.— Pero si no hay indicación...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo que no puedo hacer como Mesa es dejar de votarlo y volver a hacer una discusión procesal que ustedes ya tuvieron en la Comisión Mixta.

Bueno, la última palabra que vamos a ofrecer es al Presidente de la Comisión, a ver si aclara la situación.

El señor BIANCHI.— Es que es necesario

aclarar, Presidente.

Más allá de la postura que usted expresa -yo puedo compartirla; me parece que usted está en lo correcto en ese aspecto-, déjeme un poco también dar cuenta de lo que es el espíritu de cómo se llega a esta situación final.

Mire, todo fue votado por unanimidad. Esta indicación en particular está fuera de la idea matriz de todo lo que se discutió. Ahora, la presentación de esta indicación la hizo, efectivamente, la Diputada Joanna Pérez. El Ejecutivo, a través de la Subsecretaria, comprometió, efectivamente, la firma para patrocinar esta norma, que es absolutamente inadmisibles. Todos, todas entendemos la importancia que esto tiene para las administraciones de las regiones y de los gobernadores, no hay duda. Tanto es así, Presidente, que lo que ha dicho la propia Subsecretaria es que, como esto efectivamente no pudo lograrse, obtener la firma para el patrocinio, para la admisibilidad, irá como una indicación dentro de la discusión de la Ley de Presupuestos.

Entonces, estamos complejizando algo para lo que está la voluntad del Ejecutivo. Yo doy fe de esa voluntad, Presidente. O sea, me tocó presidir la Comisión Mixta; en el último segundo colocan esta indicación y es la Senadora Luz Ebensperger la que señala que, en definitiva, si es que -y está eso en la historia de la discusión- llegase el patrocinio del Ejecutivo, se traiga por separado a esta Sala para votarla como corresponde.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador...

El señor BIANCHI.— Entonces, lo que llega acá...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador, mire...

El señor BIANCHI.— Pero déjeme terminar, Presidente, por favor.

Lo que llega acá, efectivamente es lo que usted sancionó -y está bien sancionado-, que es todo el resto de lo que logró zanjar la Mixta, y esta indicación en particular de la Diputada,

que no cuenta con el patrocinio, está tomada, recogida para tratarla en la Ley de Presupuestos.

Entonces, estamos complejizando algo en lo que todos tenemos el deseo de que sea así, pero hagámoslo tal cual fue el espíritu de la discusión, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bueno, mire, yo no voy a entrar en un debate más allá, porque aquí hay una situación que nos obliga a remitirnos al informe de la Comisión Mixta. Yo no voy a entrar a discutir quién tiene la razón o no, si es admisible o inadmisibles esta norma. Lo que le quiero decir a la Sala es que en el informe de la Comisión Mixta viene claramente establecido, en la página 41, lo siguiente: “Sometidas a votación, las modificaciones propuestas al inciso primero del artículo 100 (...) son aprobadas por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión Mixta”, etcétera.

“Finalmente, la Honorable Senadora señora Carvajal solicitó dejar constancia que ha tenido problemas intermitentes de conexión”, etcétera.

Y después dice: “Cabe dejar constancia que la Comisión Mixta aprobó las modificaciones propuestas al artículo 100, en un nuevo numeral 16) del artículo 1º, en el entendido que antes de despacharse el informe a las cámaras debería formalizarse la indicación comprometida por la representante del Ejecutivo presente en la sesión, y que no habiéndose recibido tal mensaje el Presidente de la Comisión Mixta, para no demorar el despacho de la iniciativa, solicitó dejar constancia de esa circunstancia y remitir a la Cuenta el informe respectivo”.

Y ahí viene la conclusión: “En mérito de lo expuesto y de los acuerdos adoptados”, etcétera, etcétera.

El informe completo está acordado en las sesiones de 4 de agosto y de 1 y 9 de septiembre, con la asistencia de los distinguidos Senadores y Diputados que consigna.

Este es el informe que hace llegar don Juan

Pablo Durán, el Secretario de la Comisión Mixta.

Entonces, lo que quiero decirles, colegas, es que si el acuerdo es que no esté el numeral 16), entonces que el Presidente de la Comisión pida que lo votemos en contra, pero tenemos que votarlo. Eso es lo que quiero manifestar.

Por favor, Senador Bianchi, no entremos más al debate; no tiene sentido.

El señor BIANCHI.— No, es que es importante: lo que el Secretario Durán dice es lo que señalé aquí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Me va a perdonar si molesta lo que voy a decir, porque a veces algunos de los colegas del frente se ponen muy oficialistas, más de lo que les corresponde.

Pero la vergüenza, señor Presidente, es que estuvo aquí el Ministro Secretario General de la Presidencia y se quedó callado. Lo que él tuvo que haber dicho es: “No, no hay patrocinio”. Punto. Sin embargo, lo absurdo es que tenemos un informe donde una autoridad de Gobierno dice: “sí”, porque el Secretario es el ministro de fe, y el Ministro responsable -como dice el distinguido Senador Alvarado, el Gobierno habla a través de sus Ministros- guarda silencio.

Presidente, propongo que votemos, pero pido que quede constancia de que el Ejecutivo guardó silencio, lamentablemente, porque lo que le correspondía era decir simplemente si lo va a patrocinar o no. Personalmente, no veo que el texto sea inadmisibles, y dejo constancia también de que, además de no considerarlo inadmisibles, las Comisiones Mixtas pueden abordar otras materias si sirven para llegar a acuerdo.

Pido que se vote y que resolvamos el asunto, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Quinteros, tiene la palabra.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidente.

La verdad de las cosas es que hablar de descentralización y estar esperando por tantos años una ley que les dé atribuciones a los gobiernos regionales, autonomía, financiamiento, para llegar después de casi cuatro años de la dictación de las leyes 21.073 y 21.074, referidas a la elección de gobernadores regionales y al sistema de transferencia de competencias, da cuenta de un balance demasiado pobre en la implementación y profundización de estas normas.

Este Gobierno se limitó a cumplir -a regañadientes, a veces- el mandato legal: se hizo una elección de gobernadores -sí, se hizo, con bastante retraso-, se transfirió administrativamente un número reducido de competencias, no se avanzó en nuevas leyes y, definitivamente, no habrá una ley de rentas regionales, a pesar de que la bancada regionalista la pedía a los cuatro vientos.

El único resultado concreto que podrá mostrar el Gobierno será este proyecto de ley, bastante modesto, diría casi irrelevante.

Más aún, el Gobierno no solo ha renunciado a apoyar y profundizar el proceso descentralizador, incluso lo ha entorpecido y dificultado.

De manera torpe y abusiva, algunos delegados presidenciales han negado las dependencias que les corresponderían a las nuevas autoridades y, mediante instrucciones, han tratado de impedir la simple coordinación que debe existir entre los gobernadores regionales, los seremis y los directores regionales.

Como resultado, ha debido impulsarse un proyecto de ley especial para establecer el domicilio de los nuevos gobernadores, que está hoy en tabla, y en esta misma iniciativa se ha llegado, Presidente, al absurdo de tener que incluir una norma que prácticamente exhorta a los delegados a ejercer sus atribuciones en un marco de diálogo con otras autoridades. De la misma manera, otra disposición tuvo que establecer expresamente la posibilidad de los gobernadores de convocar a reuniones para coordinarse. Nada de esto sería necesario si

hubiese criterio y sentido de colaboración de parte del Ejecutivo.

Pero, al revés, el Ejecutivo insiste en su estrategia de aislar, restar autoridad e incluso disminuir a los gobiernos regionales. Hoy nos hemos enterado de que el Subsecretario del Interior ha resuelto, por decreto, excluir a los gobiernos regionales de su participación en las comisiones regionales de uso del borde costero.

¡Esto es insólito! La ley 21.074, justamente, fortaleció las atribuciones de los gobiernos regionales en materia de ordenamiento territorial, estableciendo los planes regionales de ordenamiento territorial y los proyectos de zonificación del borde costero.

No es posible, en consecuencia, negar las atribuciones de los gobernadores en estas comisiones y poner en su lugar a los delegados, que no tienen ninguna competencia específica en esta materia.

Señor Presidente, hace cuatro años, cuando se impulsaron las reformas de la Presidenta Bachelet, algunos tenían aprensiones sobre la actitud que asumirían las nuevas autoridades electas; temían que ellas pudieran extralimitarse en sus atribuciones.

Nada de eso ha ocurrido. ¡Al revés! ¡Quiénes se han excedido en sus competencias han sido algunos delegados presidenciales! ¡Ha sido el propio Ejecutivo el que ha generado conflictos absolutamente evitables!

Desde marzo próximo comenzará a operar el sistema de transferencia de competencias en régimen, incluyendo la posibilidad de que los gobiernos regionales soliciten nuevas competencias, y sobre todo corresponderá a la nueva Constitución sentar las bases de una verdadera descentralización, que transfiera poder real y recursos efectivos a las regiones, que promueva las transformaciones desde los territorios y que, sobre todo, constituya a las comunidades en protagonistas de su propio desarrollo.

Votaré a favor de las propuestas de la Comisión Mixta, que, en su esencia, ratifican lo

aprobado por el Senado.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Miren, colegas, con toda la flexibilidad del mundo, debo señalar que ahora debemos votar separadamente la propuesta de modificación al artículo 100, a la cual se hizo referencia.

Está expresamente establecido en el informe: “En mérito de lo expuesto y de los acuerdos adoptados, vuestra Comisión Mixta tiene el honor de proponeros,” -a la Sala- “como forma y modo de salvar las diferencias entre ambas Cámaras del Congreso Nacional, votar separadamente”, etcétera.

Entonces, como el acuerdo que tomamos ayer era proceder sin debate, sin discusión, sin fundamento y nada de esas cosas resultan, y tenemos varios otros proyectos encima, vamos a votar el texto del numeral 16) por separado, y los que estén en contra o no les parece que sea admisible, lo votan en contra; y los que estén a favor, lo votan afirmativamente.

El señor BIANCHI.— ¡Era sin debate...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En votación dicho numeral, sin debate, sin discusión, sin fundamento de voto, tal como fue acordado ayer.

El señor INSULZA.— No, Presidente. ¿Están los votos?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, Senador Insulza, ya lo hemos dicho reiteradamente: vamos a votar sí o no, a favor o en contra.

La señora EBENSPERGER.— Es lo mismo del informe.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Debemos pronunciarnos sobre la propuesta de votación separada que está en el informe respecto del artículo 100, correspondiente al numeral 16) del artículo 1º del proyecto, cuya relación está ahí.

Así que abrimos la votación del referido numeral, cuya aprobación requiere *quorum* orgánico constitucional.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación electrónica.

Han votado la Senadora señora Aravena, la Senadora señora Von Baer, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Elizalde, la Senadora señora Allende.

Vamos a consultar la opción de voto a quienes no han emitido su voto electrónico.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— A... (*falla de audio en transmisión telemática*)..., señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A favor.

El señor NAVARRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—



Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, tengo registrado su voto electrónico en contra.

La señora ALLENDE.— Estoy pidiendo cambio, señor Secretario.

Voy a votar que sí.

Señor Secretario.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— *Okay*.

Vamos a dejar sin efecto su voto electrónico y vamos a registrar el voto nominal a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el numeral 16) del artículo 1° por no reunir el quorum constitucional requerido (19 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quinteros y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro,

Kast, Ossandón, Prohens y Pugh.

**Se abstuvieron** los señores Insulza, Moreira, Quintana y Sandoval.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Queda despachado, entonces, el informe de la Comisión Mixta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entiendo que tenemos una nueva Cuenta agregada, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Presidente.

#### *Comunicación*

*Del Honorable Senador señor Alvarado, por medio de la cual, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a contar del 24 de septiembre de 2021.*

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Así se acuerda.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, seguimos.

Senadora Ebensperger, ¿usted me está solicitando la palabra por algún tema reglamentario?, porque el informe de la Comisión Mixta ya está despachado.

Igual quiere decir algo.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Solo quiero decir que me siento estafada.

Creo que hay aquí un tema reglamentario, porque en la Comisión Mixta, y vuelvo a decir, el numeral 16) del artículo 1°, independiente de que se haya rechazado -aquí uno actúa de buena fe, se supone- no era materia de su competencia.

Si yo di la unanimidad para que ese asunto se viera, aquello estaba supeditado a que llegara la indicación del Ejecutivo, y eso no ocurrió.



Por lo tanto, el numeral 16 del artículo 1° no debería haberse votado.

Solamente quiero dejar consignado, Presidente, que parece que uno no puede actuar de buena fe. Yo entiendo que usted debe poner en votación el informe, pero yo condicioné el punto en la Comisión; de lo contrario, simplemente no habría dado la unanimidad para que se viera el tema.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Senadora, yo lamento la situación que se generó. No quiero abrir un debate de nuevo, pero el informe fue realizado, y parto de la base de que todos han actuado de buena fe. De hecho, fue una propuesta que venía por unanimidad para operar en ese sentido, y así quedó consignado en el informe del señor Secretario de la Comisión Mixta, que no creo que haya actuado de mala fe. Es el ministro de fe para estos efectos y elaboró el informe, el cual viene...

Bueno, pero, en fin, vamos a tratar de ser más claros en el momento en que se elaboren los informes para evitar después estos malos entendidos.

#### **PROTECCIÓN DE INTEGRIDAD E INDEMNIDAD MENTAL FRENTE A AVANCES NEUROTECNOLÓGICOS**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que corresponde a otro informe de Comisión Mixta -¡y espero que tenga menos dificultades que el anterior...!-, que fue constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 19, N° 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías.

Es una norma de *quorum* calificado, que requiere los dos tercios para ser aprobada.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.827-19.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a dejar con la palabra al señor Secretario para que haga la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República para proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados, durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional a que ha hecho referencia (boletín N° 13.827-19).

Este proyecto inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un artículo único que, mediante dos numerales, modificó el número 1° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, que aseguraba a todas las personas el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. El número 2 del texto despachado, incorporó en el mencionado número 1° del artículo 19, un párrafo final, nuevo, que contempló como garantía que el desarrollo científico y tecnológico estará al servicio de las personas y se llevará a cabo con respeto a la vida y a la integridad física y psíquica, encomendando a la ley regular los requisitos y condiciones para su utilización en las personas.

Posteriormente, la Honorable Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, sustituyó el párrafo final propuesto, enmienda que fue rechazada por el Senado durante el tercer trámite constitucional, dando lugar a la formación de una Comisión Mixta que, como forma y modo de resolver la divergencia producida, propone aprobar el mencionado párrafo final con la siguiente redacción: “El desarrollo científico y tecnológico estará al servicio de las personas y se llevará a cabo con respeto a la vida y a la integridad física y psíquica. La ley regulará los requisitos, condiciones y restricciones para su utilización en las personas, debiendo resguardar especialmente

la actividad cerebral, así como la información proveniente de ella”.

La Comisión Mixta deja constancia en su informe que la referida proposición fue acordada por mayoría de cinco votos a favor y una abstención. Se pronunciaron favorablemente los Honorables Senadores señora Goic y señores Coloma y Girardi, y los Honorables Diputados señores Hirsch y Van Rysselberghe; en tanto que el Honorable Diputado señor Tohá se abstuvo.

Asimismo, la Comisión Mixta hace presente que la propuesta requiere para su aprobación del voto favorable de las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 29 preferencias, por tratarse de una reforma constitucional que modifica el capítulo tercero de la Carta Fundamental.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional; la modificación introducida por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional, y que fuera rechazada por el Senado en el tercer trámite; y la propuesta que formula la Comisión Mixta como forma y modo de resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras. El mencionado documento fue incorporado en la plataforma de esta sesión remota o telemática y ha sido también remitido a los correos electrónicos de todas las señoras y señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Senador Girardi, ¿usted presidió la Comisión Mixta?

¡Le hicieron empeño, pero no hubo mayoría...!

Muy bien.

Senador Girardi, por favor entregue el informe de la Comisión Mixta en esta materia.

El señor GIRARDI.— A solicitud del Senador Coloma, me tocó presidir la Comisión Mixta, Presidente.

El presente proyecto corresponde a una iniciativa absolutamente innovadora, de frontera, interesante.

Y antes de detallarlo, tiene varios aspectos que me parecen interesantes:

Uno, es una iniciativa absolutamente transversal en lo político, porque ha contado con el apoyo unánime, por lo menos en esta Corporación, de todos los Senadores y Senadoras de la Comisión, desde la UDI hasta el Partido Socialista. Pero no solo hubo un acuerdo político desde la UDI hasta el Partido Socialista, sino que también la participación de asesores.

Aquí han colaborado instituciones -yo diría- de un gran nivel, tanto entidades políticas (por ejemplo, la Fundación Jaime Guzmán) como un conjunto de otras instancias que operan en el ámbito de la reflexión intelectual.

La presente ley, porque espero que pronto sea ley, recibió el respaldo de la más amplia comunidad científica a nivel mundial como nunca antes había obtenido ninguna iniciativa en Chile, y tal vez en el planeta.

La iniciativa nació a proposición del director mundial del Proyecto Brain, Rafael Yuste, quien participó en tres oportunidades en los Congresos del Futuro.

Rafael Yuste es el Secretario Ejecutivo del Proyecto Brain, nombrado por el Presidente Obama, que cuenta con 6 mil millones de dólares para investigación en lo que se llama “el cableado del cerebro humano”, y quien dirige y coordina a setecientos de los más importantes centros de neurociencia a nivel mundial.

Fue Rafael Yuste, justamente, el que nos alertó y nos planteó en los Congresos del Futuro de los riesgos que podían suponer estas neurotecnologías y la necesidad de garantizar siempre que las neurotecnologías estén al servicio de la humanidad, al servicio de lo humano.

Y él mismo constituyó un equipo de neurociencia con los más reputados científicos y científicas, llamado The Morningside Group, donde elaboraron las bases que justificaban y

exponían los antecedentes del desarrollo de las neurotecnologías. Ellos publicaron un artículo, para darle validez internacional a sus investigaciones, en la revista más importante de ciencias: Nature.

Y a partir de tales antecedentes tomamos la decisión en forma conjunta, porque ese fue el preámbulo, para reunirnos con todas las universidades chilenas a fin de elaborar el proyecto de ley que hoy día se está discutiendo.

En la iniciativa intervino directamente el rector de la Universidad Católica, Ignacio Sánchez, quien reunió a todas sus facultades, a todos sus decanos y decanas de Derecho, de Medicina, a todos sus actores de Bioética, incluso estuvo el Gran Canciller en las reuniones que se sostuvieron con Rafael Yuste. Y luego se hizo lo mismo con la Universidad de Chile, que convocó a los más importantes académicos y académicas y a expertos en inteligencia artificial y en regulación digital, donde participaron filósofos, sociólogos, especialistas en bioética, en datos.

Y lo interesante es que desde el punto de vista de la forma es algo absolutamente innovador. Yo creo que no debe haber otro proyecto de ley en el planeta que haya sido elaborado, al mismo tiempo y de manera conjunta, por la frontera más avanzada de la ciencia internacional, por la frontera más avanzada de nuestra ciencia nacional, por nuestro mundo intelectual, y por un Congreso de la República, de manera transversal, como lo hizo el Senado y la Comisión del Futuro.

A mí me parece que eso es relevante. Porque de lo que estamos hablando acá no es de establecer políticas y regulaciones a temas que tienen que ver con los Estados nacionales, sino de que tenemos una nueva realidad, donde hay una sociedad que está transitando desde los Estados nacionales, que están siendo disruptados por la era tecnológica. Por lo tanto, esto transcurre en una nueva interfase, que uno podría llamar “la sociedad del futuro”, que es la sociedad digital o el mundo que vamos a

habitar, que es el mundo virtual.

Ahora, ¿por qué es tan importante esta materia?, ¿por qué posee un sentido estratégico? (antes de pasar a los aspectos más específicos). Porque el gran desafío de la humanidad, la gran disputa geopolítica de la humanidad es la inteligencia artificial. Si ustedes leen las declaraciones de Xi Jinping, el Presidente de China, se darán cuenta de que él ha planteado públicamente que el gran objetivo político, militar, cultural de su país es la hegemonía del ciberespacio, porque ahí se va a desarrollar, en realidad, el poder.

Y ese movimiento ya está en pleno desarrollo. Por eso que los conflictos ya no son como los tradicionales, ya no son guerras calientes ni guerras frías, sino que conflictos silenciosos. Y la disputa hoy día es entre Huawei y Google. De ahí que Michael Pompeo, el Secretario de Estado de Trump, vino fundamentalmente por la preocupación de impedir que Huawei pudiera participar en el 5G y apropiarse de los datos.

¿Por qué sucede esto? Porque la disputa geopolítica del siglo XXI son los datos.

¿Y por qué? Porque son el combustible que mueve a la sociedad digital, que mueve a esta nueva era económica, a esta nueva era política, a esta nueva era de convivencialidad. Y así como en el siglo XX el poder geopolítico fue el control del petróleo y los pozos petroleros, el poder geopolítico del siglo XXI tiene que ver con el control de los datos.

¿Y cuáles son los pozos petroleros de los datos?: los cerebros de los seres humanos.

En el siglo XX, así como era importante el control del combustible, que era el petróleo, también lo era el control de los motores, que funcionaban a combustión. Pero en el siglo XXI tenemos nuevos motores, ya no de combustión, sino motores algorítmicos.

¿Y qué son los motores algorítmicos? Son funciones matemáticas que emulan el cerebro humano. Y el conocimiento del cableado de la corteza cerebral se traduce en funciones matemáticas; y cada una de esas funciones se tra-

duce en capas que emulan el funcionamiento de una neurona y producen motores, como si fueran el cerebro, que son capaces de generar, con el combustible de los datos, el producto perseguido, que es la inteligencia artificial.

¿Y qué sentido tiene? El objetivo principal de la inteligencia artificial es intervenir los cerebros de los seres humanos para, eventualmente, poder modificar sus conductas, poder anticipar sus decisiones; y, en cierta manera, poder modelarnos.

Entonces, acá se demuestra, desde un punto de vista de una dimensión tal vez simplificada, que el principal campo de batalla del siglo XXI son los cerebros de los seres humanos.

Y la gran disputa de las plataformas chinas y americanas, y de todo tipo de plataformas, es por los datos; es decir, por el recurso más escaso hoy en día, que es la atención de los seres humanos. Y las estrategias de todas las pantallas dirigidas a adultos y a niños están orientadas a capturar la atención; y a partir de dicha captura, obtener la mayor cantidad de datos. Pero, al mismo tiempo, se quiere conocer el cableado del cerebro humano, que es el que produce los algoritmos.

Es tan así que el mayor desarrollo que ha experimentado la inteligencia artificial tiene que ver con la creación de internet en el año 92 por Tim Berners-Lee. La mayor revolución posterior se relaciona con la aparición del teléfono inteligente, que es, en verdad, un confesionario móvil, es un instrumento de vigilancia, es un supercomputador, mucho más potente que los computadores que produjo antes el ser humano, y tal vez mil veces más potente que el computador de que disponíamos cuando fue el hombre a la Luna. Entonces, es muy importante este asunto porque estamos hablando justamente de cómo regular esta realidad.

Y por qué digo que se quiere conocer el cableado del cerebro humano. Porque una tercera revolución es la creación del *deep learning*, o una tecnología que se llama “aprendizaje por reforzamiento”, donde se descubre que la cor-

teza visual de los seres humanos se puede traducir en funciones matemáticas con las cuales se crea esta tecnología, lo que constituye una revolución.

¿Por qué el *deep learning* y el aprendizaje por reforzamiento es una revolución? Porque las redes neuronales artificiales pueden aprender solas, y eso es un cambio copernical, es un giro o un salto gigantesco con consecuencias impredecibles. Por eso que filósofos como Nick Bostrom están alertando. Incluso Stephen Hawking decía: “cuidado, estamos creando una inteligencia artificial que si se autonomiza de los seres humanos, que si se puede autoprogramar, puede convertirse en el último invento de los seres humanos”.

Y este hecho ya ocurrió con AlfaGo, un algoritmo, una función matemática a la que se hizo competir con Lee Sedol, el exponente más importante del mundo del Go. El Go es un juego que posee más posibilidades de movimiento que todas las estrellas del universo, con diez elevado a 170 opciones...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador, por favor, ¿puede concentrarse en el informe? Porque recuerde que como es una reforma constitucional necesitamos reunir dos tercios.

Entonces, por favor, redondee el informe.

Tengo varios inscritos, en todo caso; el debate es muy interesante.

El señor GIRARDI.— Solo intento darle la importancia que tiene este asunto y ponerlo en el contexto de que se trata del mayor desafío de la humanidad.

Y solo para terminar el ejemplo de Lee Sedol.

Luego de AlfaGo se creó AlfaGo Zero y se lo hizo jugar con el algoritmo que había ganado todas las competencias de ajedrez en el mundo. Y AlfaGo Zero derrotó a ese algoritmo, que se llama Stockfish, sin haber jugado nunca ajedrez en el pasado.

Por lo tanto, AlfaGo Zero tuvo la creatividad, tuvo la capacidad de generar jugadas nue-

vas sin ser programado para ello. Y eso alertó a toda la comunidad científica mundial, que se percató de que estamos frente a un hecho de una trascendencia gigantesca.

Dicho eso, el cerebro es el principal espacio de disputa geopolítica del futuro, por los datos, por el cableado y conocimiento del cerebro humano, que se traduce en algoritmos más potentes. Por lo tanto, el que desarrolle la inteligencia artificial más poderosa tendrá de manera absolutamente unilateral el control total del futuro.

Producto de esto, junto con Rafael Yuste y esta comunidad, tomamos la decisión, dado que el cerebro era el territorio de disputa más importante del futuro, de establecer un nuevo derecho humano, porque en 1948, cuando se elabora la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esto estaba lejos siquiera de tener algún grado de previsión.

¿Y por qué se establece una reforma constitucional? Justamente porque es un nuevo derecho humano, y por eso se hace de común acuerdo. Quiero decir, además, que aquí el Gobierno del Presidente Piñera y el propio Presidente Piñera han participado muy activamente, colaborando desde el Ministerio de Ciencia con este proyecto, y desde la Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Salud se establece que debe ser una reforma en la Constitución.

¿Y qué es lo que hace esta iniciativa? Consagra un nuevo derecho humano, que es el derecho, como dice acá, a garantizar el absoluto bienestar...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Vamos, Senador, por favor...! Porque los colegas quieren intervenir también.

El señor GIRARDI.— Presidente, ¿sabe lo que pasa? Este es un tema al que yo creo que en la Mesa no se le da la importancia, la relevancia que tiene. Esta materia está siendo tomada en este momento por Naciones Unidas, por la Organización de Estados Americanos. A su vez, Francia acaba de imitarnos y, a partir

de nuestra ley, ya produjo dos cambios y dos artículos que modifican la legislación francesa en este ámbito. Hay un interés mundial por esta iniciativa que, aparentemente, nuestra Mesa quiere ver como una suerte de *fast track*.

Quiero terminar, Presidente, justamente señalando que se establece una nueva garantía, y por eso se incorpora en la Constitución, que se refiere a la integridad física y psíquica.

¿Y qué establece la reforma constitucional? Que habrá una ley, que ya elaboramos, que ya presentamos con los mismos...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, Senador, lo que pasa es que lleva más de quince minutos con la relación.

Hay varios colegas inscritos también, porque el tema es superinteresante. Por eso, entregue el informe y después, en el tiempo que corresponda, puede argumentar su postura particular.

¿Le parece?

El señor GIRARDI.— Es para dar el contexto del informe.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cuánto le falta?

¿Cuánto le falta?

El señor GIRARDI.— Tres minutos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cuánto?

El señor GIRARDI.— Tres minutos, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Tres minutos?

El señor GIRARDI.— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

El señor GIRARDI.— Entonces, lo que hace esta iniciativa es consagrar estas garantías, estos derechos a la integridad psíquica de las personas, y plantea que habrá una ley que resguardará la actividad cerebral.

Nosotros podemos tener una discusión muy compleja hoy día respecto de lo que es la mente, respecto de lo que es la inteligencia, pero hay algo en que sí existe un consenso científico



mundial: cualquier aspecto que diga relación con todas estas dimensiones se hace a través de la actividad cerebral. De hecho, cuando una persona no tiene actividad cerebral se declara fallecida. Por lo tanto, es la actividad cerebral la que va a permitir extraer datos, la que va a permitir conocer el cableado del cerebro humano, la que va a permitir, eventualmente, modificar el funcionamiento del cerebro.

Ahora, ¿por qué estas tecnologías son tan importantes? Porque hoy día ya se puede leer el cerebro, ya se pueden leer los pensamientos, ya se pueden leer las emociones, ya se puede leer el inconsciente. Esto no es ciencia ficción. Y si se pueden leer, entonces es posible escribir, introducir en los cerebros pensamientos, emociones que no son propias de la persona y que los cerebros humanos no tienen capacidad de distinguir.

En consecuencia, es necesario proteger esto. ¿Por qué? Porque al mismo tiempo estas neurotecnologías se pueden usar para tratar enfermedades como alzhéimer, como párkinson, como procesos neurodegenerativos, como procesos que son alteraciones mentales graves.

Por lo tanto, lo que tenemos que garantizar es que siempre estas neurotecnologías sean usadas en bien de la humanidad. Estas leyes no prohíben el uso de la neurotecnología. Esto es igual que la energía nuclear, se puede usar para el bien de la humanidad o para hacer bombas nucleares con la misma tecnología.

Lo que nosotros queremos es que siempre estas neurotecnologías se usen para el bien de la humanidad. Y, en ese sentido, el proyecto de ley que acompaña a esta reforma constitucional va en esa dirección. Establece todo un mecanismo de registro, de consentimientos. ¿Para qué? Para garantizar siempre que estas neurotecnologías se usen en bien de la humanidad y nunca en contra.

Pero, además, tenemos que prever qué va a pasar a futuro con el desarrollo de la inteligencia artificial, que emana, justamente, de los datos, del funcionamiento y del cableado de

nuestro cerebro. En consecuencia, hablamos de una normativa que se hace en una dimensión prospectiva.

Por eso, Presidente, yo considero que esta legislación se va a transformar en el modelo, tal vez mundial, para enfrentar un nuevo desafío, que es la gobernanza y el pilotaje democrático del siglo XXI, de esta nueva era digital, que está haciendo que todas nuestras instituciones empiecen a vivir un proceso o lo que uno podría llamar una carrera a la obsolescencia. Y deberemos adecuar todas nuestras leyes y nuestras normas a esta nueva realidad. Porque las leyes, como lo demuestra este propio proyecto, son procesos que demoran, que toman tiempo, que requieren consenso, que son lentos, y el desarrollo de la tecnología que estamos viviendo va a una velocidad exponencial.

Solo quiero decir que la inteligencia artificial progresa cien veces de un año a otro; en diez años lo va a hacer un millón de veces de un año a otro; en el 2045 va a ser mil millones de veces más poderosa que la inteligencia de todos los seres humanos juntos. La capacidad de memoria se duplica hoy día cada dieciocho meses; la entrada en la era cuántica hará que se duplique cada segundo, y los seres humanos tenemos la misma memoria y las mismas capacidades cerebrales de hace setenta mil años.

Por lo tanto, introducir esta preocupación y estos debates, regular las plataformas, como también lo vamos a empezar a hacer, es uno de los principales desafíos...

El señor MOREIRA.— Ha estado muy interesante el debate.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a ofrecer la palabra, después de la relación del Senador Girardi.

Los tres minutos fueron cuatro, Senador Girardi, en todo caso. ¡Usted se anticipa al uso del tiempo...!

Senador Insulza, ¿usted pidió la palabra por este proyecto o era por el anterior?

El señor INSULZA.— Por la discusión an-



terior.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Senador Juan Antonio Coloma.

No está el Senador Juan Antonio Coloma.

¡Ha venido como diez veces a ver su turno...!

El señor INSULZA.— Bórreme a mí, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Vamos a dejar con la palabra, entonces, al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, efectivamente, estamos con una visión prospectiva, adelantándonos a los desafíos del mañana, que hoy día cobran plena vigencia.

La necesidad de incorporar una modificación en el artículo 19, N° 1, de nuestra Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación a las neurotecnologías por supuesto que es una novedad. Es el primer proyecto de esta naturaleza a nivel global.

Esto es parte del trabajo de la Comisión de Desafíos del Futuro, que integramos y que preside Guido Girardi, y del Congreso del Futuro.

Tuvimos la posibilidad de invitar a este Congreso del Futuro a Rafael Yuste. Y él nos empezó a iluminar respecto de la necesidad de hacernos cargo de un tema que es fundamental, y que ya planteaba Bobbio: los derechos humanos, por muy fundamentales que sean, son derechos históricos, es decir, nacen gradualmente, no todos de una vez y para siempre, en determinadas circunstancias, caracterizadas por luchas por la defensa de nuevas libertades.

Así, por ejemplo, la primera regulación en materia de utilización de datos de la vida privada se dio en 1890, con *The right of privacy*, que permitió adelantar respecto de los desafíos que tenía la utilización de datos personales por las nuevas tecnologías.

Pero, ciertamente, una referencia específica en esta dirección es la Declaración Universal

de los Derechos Humanos, que en su artículo 27 afirma el derecho de todos a participar y beneficiarse del progreso científico y estar protegidos del mal uso de la ciencia.

Se ha avanzado de manera inorgánica.

Así, tenemos fundamentalmente el Código de Núremberg; la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial; las Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos, de 2002, del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas en colaboración con la OMS; y, por supuesto, también el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966, que es un referente en esta materia. Y las últimas regulaciones son de la Unión Europea.

Pero, ciertamente, es la primera vez que en una Constitución Política se protege el derecho a la indemnidad mental de las personas. Y esto es así porque las nuevas tecnologías efectivamente podrían introducirse en la interfaz cerebro-máquina.

Ya hemos visto cómo algunos expertos, investigadores, incluso algunas empresas privadas están trabajando en este ejercicio. Uno de ellos es Elon Musk, quien hace poco en una conferencia de prensa, el 25 de agosto de 2020, demostró el uso en un animal de experimentación (un cerdo) de la interfaz cerebro-computador inalámbrica, que permitió registrar la actividad neuronal del animal mientras corría en su establo.

Eso habla de que hoy estamos entrando en una regulación sobre materias que serán, sin lugar a dudas, de importancia en lo que viene por delante.

Por tanto, quiero agradecer al profesor Rafael Yuste. También agradezco a las universidades que participaron. Por supuesto, deseo destacar el liderazgo que se ha tenido desde la Comisión de Desafíos del Futuro, de su Presidente, Guido Girardi, con el cual hemos trabajado tanto esta reforma constitucional como el proyecto de ley respectivo.

Vuelvo a insistir: estamos haciendo historia en este Congreso Nacional. Y los ojos de la Unión Europea están mirando lo que hace este Parlamento respecto a la consagración constitucional de la indemnidad mental, una de las primeras en el orbe, y, por supuesto, en cuanto a la regulación en la ley específica sobre la materia.

Quiero señalar, Presidente, que se ha tenido especial cuidado...

Si es posible, Presidente, deme un minuto para terminar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Usted va a seguir la doctrina de Girardi...?

El señor MOREIRA.— ¡Sí, Presidente...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Un minuto.

El señor CHAHUÁN.— No, quiero simplemente señalar que estamos de verdad haciendo historia.

Y vuelvo a insistir: el Congreso del Futuro posibilitó que este sea un tema de discusión en este Congreso. Este Senado ha sido capaz de generar el cuarto evento de difusión científica más importante del mundo. ¡El único organizado por un Congreso Nacional! ¡El único totalmente gratuito! Este dignifica a este Parlamento y trae a la discusión legislativa los temas de vanguardia.

Entonces, es muy importante que el Congreso, y particularmente el Senado, se enorgullezca no solo del Congreso del Futuro -ya estamos trabajando para el próximo enero-, sino también de la Comisión de Desafíos del Futuro, que está marcando historia en el planeta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Chahuán.

El Senador Durana tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— El señor Ministro está pidiendo la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo?

El señor CHAHUÁN.— El Ministro está pidiendo la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah!

Senador Durana, tenemos una dificultad. Me dicen que está pidiendo la palabra el señor Ministro y también yo tenía pendiente a la señora Subsecretaria, que está con nosotros.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor COUVE (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, me gustaría primero saludar a todos los miembros de este Honorable Senado de la República y muy especialmente hoy día a los miembros de la Comisión de Desafíos del Futuro. También saludo a las autoridades que nos acompañan y a los invitados presentes.

Lo saludo, señor Presidente, de manera muy simbólica desde la Región de Magallanes. Estoy en la oficina del Director de Inach, quien me ha permitido usar este lugar para acceder a esta sesión. Ustedes saben que la Región de Magallanes es puerta de entrada al continente antártico, donde simbólicamente, como decía antes, se unen el presente y el futuro de la exploración científica de la humanidad.

Señor Presidente, para nosotros es un gran honor haber sido parte de esta discusión, la cual fue de muy alto nivel. Si bien los tratados internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, contemplan el beneficio del progreso científico como un derecho inherente a las personas, nuestra Carta Magna a la fecha no incluía una referencia expresa a ello.

En la discusión, que fue abierta, con una visión importante de futuro, en la que como Gobierno hemos acompañado al Poder Legislativo con una mirada colaborativa, con nuestras mejores capacidades técnicas, se ha incorporado la ciencia en beneficio de la persona humana. Y es particularmente valorable que esa inclusión se haya hecho específicamente en el artículo 19, N° 1°, derecho a la vida y la integridad física y psíquica de las personas, lo que contextualiza las futuras discusiones en la aplicación de la norma ante posibles usos

maliciosos que atenten contra estos más altos bienes jurídicos, especialmente, como mencionaban los Senadores que me precedieron, el resguardo de la actividad cerebral y también la información que proviene de ella.

Nuestro trabajo en esta reforma constitucional ha ido de la mano con nuestro esfuerzo por lograr una primera política nacional de inteligencia artificial y también una visión de disponibilización de datos de uso público.

La ciudadanía, señor Presidente, ha tomado la decisión de iniciar de forma democrática, dialogante e inclusiva un proceso con miras a redactar una nueva Constitución. Acompañamos, entonces, la voluntad de este cuerpo legislativo al considerar oportuna una reforma como la que estamos discutiendo hoy día, que se anticipa a las discusiones que vamos a tener en otros foros.

Continuaremos apoyando con mucha esperanza desde el Ministerio de Ciencia, como siempre, con un ánimo colaborativo, con una vocación de puente. Y esperamos que la ciencia siga siendo protagonista no solamente en los ámbitos académicos, sino también en estos y otros foros políticos que nos ayudan a dar forma a nuestro porvenir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Ministro.

No sé si la Subsecretaria quiere hacer algún alcance. Aprovechemos ahora.

Señora Subsecretaria, tiene la palabra.

La señora TORREALBA (Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).— Presidente, quería que la visión del Ministerio estuviese planteada. El Ministro ya lo ha hecho.

Simplemente, quiero recordar que este ha sido un proyecto en el cual hemos trabajado colaborativamente, que apoyamos todo aquello que se ha mencionado, que nos parece tremendamente vanguardista y que, efectivamente, posiciona a este Senado en un escenario de anticipación, resguardando la integridad de las

personas, en un contexto en el cual también la ciencia nos va a ir presentando desafíos futuros cada vez más complejos. Y para ello debemos tener legislaciones acordes, que nos permitan tomar los beneficios, pero también abordar sus amenazas. Y eso es lo que hace este proyecto.

Yo solo quería rescatar ese punto. El resto ya ha sido dicho.

Muchas gracias, señor Presidente.

Y estamos aquí también para atender cualquier consulta técnica.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señora Subsecretaria, Carolina Torrealba.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Winston Churchill fue el primer Ministro británico en contar con un asesor personal en materia científica. Ello se debía a su interés en la ciencia y la tecnología y en el rol que iban a tener en el mundo que venía. Y una de sus frases célebres, de las muchas que tiene el líder inglés, refleja su mirada adelantada a lo que venía: “Los imperios del futuro serán los imperios de la mente”.

No es que uno esté legislando en materia imperial, pero sí en cuanto a avizorar lo que se viene y a cómo preparamos mejor a la sociedad, para que lo que pueda ocurrir tenga un respeto íntegro a la identidad de la persona, que es lo que busca precisamente la propuesta de la Comisión Mixta que hoy día discutimos.

Eso que se había avizorado ya está acá: los avances, la medicina, la tecnología, el mundo digital, la inteligencia artificial. Todo ello se ha producido con velocidad vertiginosa y ha puesto de relieve la necesidad de tratar en forma más profunda al ser humano en cuanto a la protección de su integridad física y psíquica, con especial énfasis en el resguardo de la actividad cerebral y en la información que proviene de ella.

Esto, que uno lo dice casi ya con normalidad, no era tan evidente. Podía tener muchas

expresiones lo que se entendía en ese momento por “imperios de la mente”. Ahora se asume que se trata de la actividad cerebral, de la información proveniente de ella o de lo que se puede influir en ella. Esa es la esencia hoy día del tema a enfrentar a través de esta reforma constitucional.

En el fondo, se busca reconocer la esencial importancia de proteger a la persona en el fuero más íntimo de su ser, de su identidad, frente al desarrollo científico y tecnológico que estamos experimentando.

La reforma es simple, pero las cosas simples son a veces mucho más relevantes. Se propone agregar un inciso final al número 1º del artículo 19, que establece el más básico de los derechos humanos: “El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona”.

Se plantea algo muy profundo, con mucho sentido, como se ha dicho, y que es completamente innovador a nivel mundial. A través de esta reforma, estamos no solo dando protección a la actividad cerebral y a la información proveniente de ella, sino también estableciendo un mandato constitucional para lo que será la ley que regulará el uso de aplicaciones de neurotecnologías en los seres humanos, cuestión que ahora no existe en ninguna parte y que, espero, estamos pronto a despachar.

Para ir al detalle, ¿qué es lo que establece esta reforma?

Dispone el siguiente inciso: “El desarrollo científico y tecnológico estará al servicio de las personas y se llevará a cabo con respeto a la vida y a la integridad física y psíquica. La ley regulará los requisitos, condiciones y restricciones para su utilización en las personas, debiendo resguardar especialmente la actividad cerebral, así como la información proveniente de ella”.

¿Qué es lo primero? Se establece el principio de servicialidad del desarrollo científico y tecnológico respecto de las personas. Esta idea, este concepto, esta filosofía, es la que da sustento a la iniciativa, y se concatena con in-

corporar a la actividad cerebral como un elemento de especial resguardo, independiente del lugar en que se esté desarrollando todo lo que tenga que ver con las neurotecnologías.

Además, la reforma plantea el principio de neutralidad tecnológica, que debe entenderse en dos sentidos: primero, que las autoridades tendrán que establecer estándares que todas las tecnologías deberán cumplir y no generar normas que favorezcan a unos sobre otros y, segundo, que las personas tengan la libertad para desarrollar y elegir aquellas que les parezcan más apropiadas a sus necesidades y requerimientos. Este principio debe aplicarse sin otra restricción que el daño que pueda ocasionar a terceros, lo que se consigna de forma correcta al mandar al legislador para su regulación.

Es muy importante entender que la ciencia y la tecnología, en sí mismas, no son buenas ni malas, positivas o negativas. Son sus usos y aplicaciones los que tienen esas consideraciones valóricas.

Como ejemplo, un arma puede ser usada para muchas cosas: desarrollar habilidades, talento, o simplemente para matar a alguien. Lo mismo ocurre con las tecnologías.

Por eso el desarrollo científico debe cumplir con requisitos, condiciones y restricciones para su utilización en las personas, en virtud del respeto a esa identidad. Este es un elemento esencial de la reforma, porque establece un especial resguardo y protección a la actividad cerebral y da el mandato para la regulación de la neurotecnología y el sustento constitucional a las leyes ya vigentes.

Quiero agradecer en forma especial, en el caso mío, a Carolina Infante y a Teresita Santa Cruz, quienes me ayudaron mucho en este proyecto como miembro de la Comisión de Desafíos del Futuro. Agradezco también a Rafael Yuste, a Carlos Amunátegui, a Lorena Donoso, a Paulina Ramos, a Isabel Cornejo; del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, al Ministro, a Diego Izquierdo y José Uzal, y del Ministerio de Salud, a Jaime

González. En conjunto fuimos capaces de generar un elemento muy significativo.

Creo que lo planteado por el Ministro y la Subsecretaria apunta en la línea de buscar fuerzas para enfrentar temas que, de otra manera, es imposible. En esto no hay diferencias ideológicas. No tenemos ninguna otra opción. Al contrario, sí se puede hacer.

También quiero hacerme cargo, brevemente, de la discusión que se produjo con la Cámara de Diputados. La controversia fue si debía incluirse de manera expresa el consentimiento de las personas para el registro o la intervención de la actividad cerebral y su información.

Nosotros pensamos -y fue lo que se impuso finalmente en la Comisión- que el tema del consentimiento está contenido en los requisitos, condiciones, restricciones que deberá regular la ley, lo cual tiene un valor inmanente, que no es necesario explicitar, pues es algo propio de los derechos de las personas.

Establecer el consentimiento expreso en la Constitución, bajo los términos propuestos, puede ser muy complejo. Por ejemplo, un encefalograma registra actividad cerebral. La ley sobre derechos y deberes del paciente permite que se pueda aplicar ese examen sin consentimiento del paciente, si está en riesgo su vida y él no puede darlo por sí mismo.

La propuesta que en su momento despachó la Cámara de Diputados -y no era su idea- en el fondo generaba la imposibilidad de ese tipo de acciones, por la falta de consentimiento. Creo que eso se corrige de buena manera en la fórmula que hoy día estamos debatiendo.

Todos plantearon que la reforma trata sobre un derecho irrenunciable, como es la integridad física y psíquica de las personas; por tanto, debe ser resguardado por el Estado por sobre la autonomía de la voluntad, y una ley deberá regular esta materia.

En definitiva, Presidente, los imperios de la mente ya están aquí. Es nuestro deber resguardar a las personas para que su integridad física y psíquica se fortalezca como un derecho fun-

damental, pleno, frente al avance, que puede ser muy deseable, de la ciencia y la tecnología.

Esto es relevante, es importante. Hemos hecho un esfuerzo grande por coincidir en temas en que es mucho más fácil siempre discrepar o dejar de lado. Había mil razones para decir: "No nos involucremos en honduras. ¡Para qué nos complicamos!". A veces es bueno compliarse y buscar respuestas a temas que, de otra manera, nunca van a llegar.

Por eso aprobamos este informe de la Comisión Mixta, y esperamos la pronta promulgación de esta reforma constitucional, que ayudará a defender al ser humano en su integridad psíquica y física, que probablemente es el gran desafío de los tiempos modernos.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Coloma.

Vamos a proceder a abrir la votación.

No se olviden que la propuesta de la Comisión Mixta requiere *quorum* de dos tercios. Es una reforma constitucional.

Voy a solicitar al Senador Quintana que me reemplace un minuto en la Mesa.

¿Habría acuerdo?

Sí.

Abrimos la votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

—**Pasa a presidir la sesión el Senador señor Quintana, en calidad de Presidente accidental.**

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar al Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Andrés Couve, quien se encuentra en estos momentos conectado a través de medios tecnológicos, y también a la Subsecretaria Carolina Torrealba, quien está presente con nosotros para dar cuenta de algo que es trascendente.

Los Senadores que me han antecedido han



hecho el preámbulo necesario para comprender la importancia que tiene legislar de forma anticipada hechos que estamos viviendo, cuyo fenómeno podemos definir como “convergencia digital”.

El mundo avanza rápidamente y, quizá, esta pandemia ha acelerado el proceso de convergencia digital.

Hoy ya no es extraño encontrar señal de internet en los lugares más remotos del mundo. Basta mencionar la iniciativa de Elon Musk con satélites de baja altura.

Todo lo que se pueda conectar se va a conectar y todo lo que se pueda digitalizar se va a digitalizar. Y, finalmente, como estará todo conectado y digitalizado, todo se va a poder analizar.

Ese es el escenario que tenemos que enfrentar. Por eso necesitamos reglas claras para anticiparnos a hechos que sabemos que van a ocurrir.

Ya es de conocimiento de todos que nuestro cerebro, que tiene tantos misterios todavía por descubrir, trabaja de forma eléctrica para generar todas esas conexiones. Y no solo eso: también guarda datos, y no sabemos de qué forma estos pueden afectar la vida de las personas. Esos datos pueden ser extraídos o implantados, insertados.

Este es el mundo de los datos al que todos se han referido.

La economía de datos no es solo la economía digital. Los datos representan hoy en día la vida de las personas en un mundo digital. Por eso tenemos que resguardar ese derecho humano.

Esa fue la primera de las reformas constitucionales que se hizo. Este Senado la aprobó en 2018, en el mismo artículo 19: la protección de los datos personales.

Tenemos que reconocer ese derecho y ser capaces de avanzar en una nueva Agencia Nacional de Protección de Datos Personales, con la máxima autonomía.

Pero todo esto es parte de un esquema más

grande. Los datos personales residen en una infraestructura crítica de la información, la cual debe ser protegida. Por eso urge la iniciativa de ley que crea la Agencia Nacional de Ciberseguridad, que también se preocupará de esa infraestructura crítica.

Ya sabemos que nuestro cerebro es quizá la infraestructura más crítica de todas. Por eso esta reforma constitucional busca proteger a las personas en ese lugar tan íntimo, tan privado, tan humano, como es su cerebro.

No es de extrañar, entonces, que Chile sea pionero nuevamente -lo ha sido en muchas iniciativas- al proponer al mundo una modalidad: una reforma constitucional y un proyecto de ley.

Pero necesitamos generar conocimiento -ahí viene el tercero de los apellidos de nuestro Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimientos e Innovación-, lo cual se levanta sobre la base de institutos. Por ello, yo valoro que la ANID esté preocupada de crearlos y también de apoyar a los que ya existen, como el Centro de Neurociencia de Valparaíso. Incluso, nuestra Seremi de la macrozona centro, Coquimbo-Valparaíso, fue parte de ese equipo. Ella, como ingeniera electrónica, se especializó en reconocimiento de imágenes y en el ojo. Aquí vemos cómo el talento regional tiene que desarrollarse.

Necesitamos invertir en investigación aplicada y requerimos más institutos que sean capaces de levantar los temas regionales. De ahí que creemos que Valparaíso es un buen lugar de destino para hacer investigación avanzada en ciberseguridad. Lo que complementa finalmente todo lo que hemos hablado, señor Presidente, es un Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incíber) aquí, en Valparaíso. Y esperamos que se otorguen los recursos basales necesarios en la Ley de Presupuestos para ese fin.

Quiero felicitar a los Senadores de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación por esta tremenda propuesta que han hecho, por el trabajo fantástico reali-

zado, que pone a Chile en la vanguardia.

Después tendremos que regular esto en una ley, por cierto.

Pero también hay otras materias, señor Presidente, como la inteligencia artificial. Este es un tema no menor. Hoy esas creaciones se desconectan de su creador. Por eso se requiere generar conciencia para regular los sistemas, con el fin de evitar que estos nos regulen a nosotros.

Este fenómeno de la inteligencia artificial es parte de lo que estamos hablando. Hoy las personas están entrenando a las máquinas -es el *machine learning*-, y ese entrenamiento está creando procesos de inteligencia artificial. Es el cerebro humano finalmente, a través de esas personas, el que entrena a esos algoritmos. Por tanto, se requieren programadoras y programadores éticos para procurar que esta tecnología, que, como se dijo, es neutra, haga el bien y no el mal.

Esos son los desafíos que se nos plantean, y por eso es tan importante partir protegiendo, primero, a las personas, a sus capacidades, a su cerebro, pero también la data digital que ellas mismas proveen en los diferentes sistemas donde los datos están almacenados.

Señor Presidente, Chile está a la vanguardia en esta convergencia digital, a una velocidad increíble.

Por eso, felicito a los autores de la iniciativa y voto a favor de la propuesta de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Kenneth Pugh.

Antes de darle la palabra al Senador Durana, se le tomará la votación al Senador Jorge Soria, quien me ha pedido adelantar su voto.

Señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muy bien, Senador Soria.

Ahora sí tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

El informe de la Comisión Mixta mantiene el principio de servicialidad del desarrollo científico y tecnológico y establece que este se llevará a cabo con respeto a la vida y la integridad física y psíquica de la persona.

El N° 1° del artículo 19 del Texto Constitucional actualmente vigente contiene una de las principales garantías que sustentan la convivencia en nuestro país y que implica el mayor esfuerzo que debe realizar el Estado para su protección y efectivo cumplimiento. La protección del derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de todos los chilenos es, en consecuencia, la mayor prioridad del Estado y la máxima responsabilidad que nos asiste como legisladores. Por ello, el Texto Constitucional, en particular, y la totalidad del sistema normativo, en general, deben estar en permanente evolución para enfrentar las diversas formas en las cuales el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas, que todos estamos llamados a resguardar, se pueda ver lesionado.

Por lo tanto, este proyecto de reforma constitucional asume un elemento fundamental: el límite que debe ponerse al desarrollo científico y tecnológico, o sea, el respeto integral a la salud y a la integridad de las personas, colocando un particular énfasis en el resguardo de la actividad cerebral y de la información proveniente de ella, puesto que su afectación debe estar especialmente protegida.

El desarrollo de las neurotecnologías es inminente en nuestro país y en el mundo, por lo que resulta indispensable que el ordenamiento constitucional sea capaz de dar respuesta a las interrogantes que provendrán desde el mundo científico y de la bioética, resguardando siem-

pre los elementos más esenciales de la naturaleza humana, como son la dignidad, la vida y la integridad.

De esta forma, la protección constitucional que hoy estamos aprobando excede el ámbito de práctica de la neurociencia, como disciplina aislada, y se hace cargo de aspectos fundamentales de la integridad y dignidad del ser humano, tales como la libertad de conciencia, autonomía, agencia e identidad de todos y cada uno de nosotros.

Además, se encuentra en trámite un proyecto de ley que, cumpliendo con el mandato constitucional que esta reforma propone, regula los requisitos, las restricciones y condiciones para el uso de neurotecnologías en las personas, abordando materias tales como el consentimiento, el registro de estas tecnologías, el tratamiento de datos y los usos prohibidos de las mismas.

Con esto se da cumplimiento al principio general de reserva legal en el desarrollo y la regulación de derechos fundamentales, además de generarse un marco regulatorio integral que adopte todos los resguardos pertinentes para dichos derechos.

El texto aprobado por la Comisión Mixta deja en claro que el desarrollo científico y tecnológico debe estar al servicio de las personas y, en consecuencia, respeta en todo momento la vida y la integridad física y psíquica.

Voto a favor del informe, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidente, solo quiero señalar que voto a favor del informe de la Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Rincón vota a favor.

En la Sala ha solicitado el uso de la palabra la Senadora señora Goic.

El señor QUINTANA (Presidente acciden-

tal).— Tiene la palabra, Senadora.

La señora GOIC.— Gracias, Presidente.

Primero, deseo sumarme a los colegas de la Comisión de Desafíos del Futuro por la satisfacción de poder avanzar hoy día en esta reforma, que se preocupa de algo que nos parece esencial en el ser humano: proteger y resguardar la actividad cerebral y la información proveniente de ella; establecer que el desarrollo científico y tecnológico está al servicio de las personas, y disponer que debe llevarse a cabo con respeto a la vida y a la integridad física y psíquica, a nivel de nuestra Carta Fundamental.

Ya lo han señalado varios colegas en sus intervenciones, al igual que el Ministro y la Subsecretaria, con quienes hemos trabajado muy de la mano: aquí nos estamos poniendo a la vanguardia de algo que quizá ya está intervenido. Aquí asumimos un desafío que supera la lógica tradicional de Derecha o Izquierda, de Gobierno u Oposición. Nos ponemos al frente de los desafíos, de esos que no vienen mañana, sino que se están dando hoy, ante los cuales debemos definir qué queremos proteger.

Y lo hacemos de forma mucho más moderna y colaborativa. Es lo que hemos logrado en este Parlamento, en este Senado, con el Congreso del Futuro, con la Comisión de Desafíos del Futuro: sentar a la mesa a quienes están generando hoy día conocimientos no solamente para escribir un *paper*, para mejorar su reputación, para que nos sintamos orgullosos de su trabajo como país, sino también para impactar en la vida de las personas y en aquellas cosas esenciales en que necesitamos a la ciencia no únicamente para generar conocimiento, sino además para incidir en la política pública, en las decisiones que tomamos desde el mundo político.

El que se ha generado es un puente virtuoso -y yo quiero reafirmar eso-, que nos muestra que es factible trabajar en conjunto y que desde ahí nuestro país esté en la mira del mundo, que estemos a la vanguardia en términos de re-

gulaciones y que podamos asimismo, gracias a la tecnología también, tener a los mejores asesores sentados los lunes trabajando en esto.

Se ha mencionado varias veces al profesor Rafael Yuste, quien valora la instancia de participar en la discusión de un proyecto de ley, y hacer esto además en directo gracias a Zoom.

Creo que aquí hay detrás un gran mensaje y muy potente respecto de lo que debe hacer la política, de lo que debe hacer también este Parlamento y, en positivo, de lo que somos capaces de generar cuando ponemos el acento en aquellas cuestiones en que todos colaboramos, en aquellas cuestiones que tienen urgencia.

Acá no puedo evitar hacer el contraste con lo que nos ha pasado en cuanto al proyecto de ley sobre protección de datos personales -uno diría que probablemente es el paso menos uno-, que sigue entrampado y que no hemos podido sacar adelante.

Ahora asumimos el desafío de establecer regulaciones para las plataformas; sin embargo, no podemos dejar de mirar aquellas deudas que tenemos, porque no hemos sido capaces quizás de hacer lo mismo que sí realizamos acá: sentarnos todos; entender la urgencia y la posibilidad, y sintonizar en cómo protegemos algo esencial del ser humano; cómo lo llevamos al reconocimiento de un derecho humano y le damos un marco regulatorio que no va a ser fácil de implementar -y esa es la discusión que viene-, pero demostramos que es posible.

Yo quiero muy sinceramente agradecer a toda la comunidad científica, a los académicos y académicas que han sido parte de esta legislación, el esfuerzo y la dedicación que han puesto, a quienes -insisto- los vemos todos los lunes en la Comisión del Futuro, y establecer también un compromiso: esa lógica de trabajo es la que viene para quedarse, para que asumamos los desafíos de la oportunidad que significa hoy día el desarrollo de la ciencia, de la inteligencia artificial, de los algoritmos para el bien de la humanidad, pero también para el bien de la labor que aquí desarrollamos como

legisladores.

Yo voto a favor, Presidente. Espero que también las iniciativas de ley que vengan como consecuencia de la instalación de este nuevo derecho humano las podamos aprobar con la misma rigurosidad y celeridad que esta.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senadora Goic.

Le ofrezco la palabra a don Alfonso de Urresti, Senador de Valdivia.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidente, Honorable Sala.

Quiero saludar, por su intermedio, al Ministro y a la Subsecretaria, quienes están presentes.

No cabe duda de que este proyecto efectivamente avanza en la línea correcta y nos pone a la vanguardia en materia de innovación, de anticipar desafíos de nuestra sociedad.

Como integrante de la Comisión de Desafíos del Futuro y también como coautor de este proyecto, debo decir que estamos contentos de poder anticipar situaciones en las cuales Chile debiera estar mucho más a la vanguardia. Y debiera ser una acción permanente la vinculación con el mundo científico, con universidades, con centros de pensamiento que puedan llevar adelante este tipo de legislación, que se traduce en una reforma constitucional, pero que se proyecta desde el punto de vista del entramado institucional, normativo para tener un país más proclive a la investigación, a la ciencia y a proteger este tipo de materias.

Esta es una reforma constitucional de avanzada para derivar en una ley que permita desarrollar aquello e ingresar al siglo XXI efectivamente a la vanguardia sobre el particular.

Sin embargo, nuestro querido país -y digo “nuestro querido país” y no solo este Gobierno- y las políticas de Estado han sido mezquinas en lo que respecta a ciencia, han sido mezquinas en términos de apoyarla efectivamente en el Presupuesto.

Por intermedio de la Mesa, me gustaría que la Subsecretaria de Ciencia aquí presente me

indicara si la inversión en este ámbito excede un dígito; o en cuánto estamos en lo tocante a inversión en ciencia: ¿1 por ciento? ¿uno coma y tanto por ciento? No creo que sea superior a eso. Todos los años tenemos importantes debates, y la ciencia queda relegada. Entonces, hacemos lindos discursos, lindas declaraciones sobre el avance de la investigación; constituimos un Ministerio, pero con una estructura bastante raquítica a lo largo de nuestro país.

Valoro que las seremías principalmente -y hablo por la región o la macrozona que me toca representar- sean de excelente nivel. Vaya ahí una felicitación. En la Región del Biobío y en otras en que me ha tocado interactuar creo que ha habido un acierto en la selección, especialmente de mujeres que lideran. Pero son presupuestos, son estructuras mínimas para el desafío que tenemos en Chile.

Con respecto a la centralización, ¿cuánta ciencia, cuántos doctorados se hacen en la Región Metropolitana en ciencia e investigación? Son contados con los dedos de las manos aquellos centros regionales, universidades regionales que pueden llevar adelante investigación de vanguardia como estos temas.

¡No existe!

De entre los estudiantes de posgrados, de doctorados vean la procedencia y dónde van a ejercer sus funciones: ¿en la Región Metropolitana o con suerte aquí, en la Región de Valparaíso! Pero tener científicos, investigadores, biólogos en la Región de Aysén, en Magallanes o en otros lugares es tremendamente difícil, porque no existe una política pública para retenerlos; no hay una política permanente; no hay una línea de base así como en otro tipo de instituciones de este país, que permanentemente establece presupuestos basales para las Fuerzas Armadas u otras entidades. Claramente en las ciencias, que es en la vanguardia donde los países se juegan el desarrollo, no lo hace. Creo que ahí falta una política de Estado.

No hago la referencia, la crítica fácil solo a esta Administración: sería injusto. Pero evi-

dentemente ha de ser una política sostenida.

La Comisión de Desafíos del Futuro ha permitido transversalmente instalar, discutir temáticas con el mundo científico, con tomadores de decisiones, con el mundo privado, con el mundo público. Sin embargo, me parece que el correlato del Estado, de la musculatura institucional y territorial está absolutamente al debe, y creo que ese es el desafío.

Este tipo de iniciativas de ley, sin lugar a dudas, las vamos a aprobar por una amplia mayoría, y podemos seguir avanzando en ello. Pero debemos tener una política para retener talentos, para fomentar y desarrollar esa capacidad creativa en los territorios más australes. Los famosos laboratorios naturales, de los que se ha hablado en distintas partes del territorio, deberían ser -¿me permite un minuto, Presidente?- la vanguardia en las ciencias,...

El señor MOREIRA.- ¡Dele! ¡Dele!

¡Está hablando muy bonito!

El señor DE URRESTI.-... debiera ser la vanguardia en poder generar el capital humano, el capital científico a lo largo y ancho del territorio.

Ojalá esta modificación, este proyecto que estamos aprobando hoy sea un paso para ello. Pero la política debiera ser sostenida a diez, a quince años, para inyectar más recursos, tener un presupuesto basal proyectable en el tiempo a fin de formar hombres y mujeres especialmente en materia científica de vanguardia, que coloquen a nuestro país en esa perspectiva y también con una mirada de descentralización, pues los talentos están distribuidos en todo el territorio, no solo en la gran Región Metropolitana.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador De Urresti.

Ahora sí no hay más Senadores inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que aún no han emitido su voto electrónico y que se encuentran parti-



cipando en esta sesión de manera remota.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

¿Cómo vota, Senadora?

La señora ALLENDE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Secretario, quiero decir dos o tres cosas, si usted me permite y lo mismo la Mesa.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— ¡Por supuesto!

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias.

Presidente, considero muy notable que en el Senado estemos discutiendo esta reforma constitucional cuando en el país nos hallamos trabajando por un acuerdo amplio, ratificado con la participación de toda la ciudadanía, en cuanto a la posibilidad de tener una nueva Constitución de la República.

Entonces, que en ese escenario estemos discutiendo un nuevo derecho de los seres humanos, de última generación, da cuenta de que nuestra clase política, y específicamente los Senadores que han impulsado esta iniciativa, han logrado tener una perspectiva que es necesaria en la política. Porque, tal como dijo aquí un señor Senador, los derechos humanos han ido transcurriendo en distintas fases históricas: partimos con los derechos civiles; después con los derechos políticos; luego con los derechos sociales, económicos, culturales; en seguida, con los derechos de la naturaleza, con los derechos de tercera y cuarta generación, y hoy día, con el avance de la revolución tecnológica en el mundo, creo que nos estamos colocando a la vanguardia de entender el mundo que viene y el escenario que hemos de afrontar los seres humanos en esta nueva humanidad que se está construyendo.

Debemos tener presente, sí, que nosotros somos un país chico en el mundo, y que, por lo tanto, debemos ser, en tal sentido, aterrizados y modestos, porque aquí las grandes potencias del orbe probablemente están a kilómetros de

distancia nuestra y son las que van a resolver en definitiva las tecnologías con que vamos a contar. En consecuencia, el ciberespacio es donde se van a generar las potencialidades de ese mundo de entre las tres o cuatro potencias del planeta que existen.

Luego, ¿cómo nos insertamos en ese mundo para que, no obstante que en nuestra Carta Fundamental tengamos los neuroderechos establecidos aquí, no seamos arrasados por la ciencia y la tecnología que poseerán las grandes potencias del orbe? Creo que ahí radica un desafío muy notable, en los nuevos desarrollos que debemos tener para el futuro, a partir del nuevo contrato social que yo espero salga de la Convención Constitucional, en que hemos de lograr un desarrollo económico, pero que sea inclusivo y sostenible, y que, por lo tanto, le dé gobernanza no solo a Chile, sino también al resto de los países del mundo, mediante el respeto de estos derechos, que -como digo- se insertan en este nuevo mundo que se asoma, que viene, que está presente y que no debe pasarnos por encima.

En consecuencia, tenemos un gran desafío, para esta y para las futuras generaciones de nuestro país, con este mundo cambiante.

Me parece que lo que ha hecho la Comisión de Desafíos del Futuro es muy importante en las tareas del Senado. Por eso quiero felicitar ese trabajo, y con todo gusto voto a favor de esta reforma constitucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Huenchumilla vota a favor.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muy bien, Senador Huenchumilla.

La Senadora Isabel Allende había votado, pero no alcanzó a intervenir.

Así que tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Efectivamente, quería partir también por

felicitar a la Comisión de Desafíos del Futuro.

Creo que han hecho un estupendo trabajo, y me alegra mucho no solo por su transversalidad, sino sobre todo por la labor apoyada por los mejores científicos y científicas de nuestro país. Me alegro muchísimo de ello, porque evidentemente estamos dando un paso claramente de vanguardia -como se ha dicho aquí-, en el sentido de entender que no bastan los derechos que tradicionalmente han de estar garantizados en nuestra Constitución, que hemos conocido, sino que estos van evolucionando y naturalmente deben incluir estos nuevos derechos que a partir del desarrollo de la inteligencia artificial probablemente se constituyan en soluciones para males muy importantes que afectan y aquejan los cerebros humanos, pero que también pueden ser fuente de peligro. Por eso considero muy positivo que incorporemos este nuevo derecho.

Asimismo, quiero aprovechar la oportunidad, ya que participó el Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, para recordar una vez más la baja inversión que tenemos en Chile en esta materia. Vamos a seguir siendo siempre un poco una cola de ratón si no entendemos que no basta la palabra “crecimiento”, sino que ha de considerarse además el desarrollo, que no solo significa inclusión, sostenibilidad, sino también ciencia y tecnología; si no incorporamos lo que nos puedan entregar como herramientas para los mejores derechos y las mejores políticas sociales.

Asimismo, estimo muy importante -y lo aprovecho de mencionar- el sitio que debiera ocupar el Instituto de Neurociencia de la Universidad de Valparaíso. Creo que puede ser un lugar de investigación, de apoyo, y precisamente se requiere respaldarlo, para que termine su infraestructura adecuada, con la Ley de Presupuestos.

Así que espero también, Presidente, que esta sea una señal clara en el sentido de que nos importa dotar a quienes se dedican a la investigación, sobre todo en neurociencia, de las

herramientas necesarias y partamos por este Instituto de la Universidad de Valparaíso, que además requiere justamente poder salir adelante en este desafío, que le ha tomado cierto tiempo.

Por cierto, voto a favor; pero quería decir a lo menos estas frases, porque considero importante valorar este trabajo, el paso sustantivo que se está dando, respecto del cual, obviamente, estoy de acuerdo.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Agradecemos, entonces, a la Senadora Isabel Allende también su intervención.

No tengo a más Senadores inscritos acá.

No sé si usted, señor Secretario.

¿Tampoco?

El señor MOREIRA.— ¡Estamos listos para pasar al otro tema!

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Falta tomar votación.

¿Senador Araya?

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Entiendo que el Senador Montes está pidiendo la palabra.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Montes?

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Senador Montes.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Montes?

El señor MONTES.— Gracias, Presidente.

Creo que elaborar una Constitución en estos tiempos reviste enormes complejidades, porque hay que asumir muchos temas civilizatorios junto a los temas históricos, que tienen que ver con la distribución del poder; que tienen que ver con los conceptos de democracia, de las instituciones, de los derechos, en fin.

Hoy día debemos construir una Constitución que contemple en lo profundo lo que significa el cambio del planeta, el cambio climático; debemos asumir la inteligencia artificial como otra manera de pensar y de relacionarnos, y debemos asumir derechos nuevos y, por

cierto, deberes y obligaciones nuevas, como la contemplada en este proyecto.

Me parece muy oportuno abrir debate sobre estos temas civilizatorios. Considero muy importante lo que ha hecho la Comisión de Desafíos del Futuro de poner estas cuestiones con fuerza, incluso pasando por encima del sentido común, de lo que se está pensando en el momento entre nosotros y en muchos lados.

Yo con convicción voto a favor. Me gustaría entender todo esto mucho más; pero, con convicción, voto a favor.

Reitero la felicitación por este trabajo, y espero que haya la persistencia de estar encima del desarrollo de toda esta nueva forma de pensar: tanto el pacto social que decía el Senador Huenchumilla como también imaginar el tipo de sociedad de futuro.

En este marco no puedo dejar de decir que me parece muy grave lo que esta ocurriendo con el principal proyecto de innovación con que cuenta Chile, que es el Instituto de Tecnologías Limpias, que hoy día tiene un recurso presentado ante la Corte de Apelaciones, que está en un juicio, pues todo esto fue hecho de una manera poco transparente, poco clara, y se ha demorado mucho tiempo en él.

Ahora aparece también el problema de los institutos extranjeros que investigaban en Chile y que han resuelto irse, que lo están pensando. Son puros temas de frontera, cuestiones nuevas. Y llegaron a Chile porque vieron el interés que había.

Solamente quiero reiterar que debemos hacer un esfuerzo para ponernos a la altura de los desafíos, sobre todo cuando hay recursos, como en el caso del Instituto de Tecnologías, y cuando hay alianzas como las que se construyeron en otros años con institutos extranjeros.

Necesitamos mirar con mucha claridad hacia fuera, en el marco de posibilidades que tenemos.

Con mucha convicción, voto a favor, y felicito nuevamente a los que estuvieron detrás de todo este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTANA. (Presidente accidental).— Muy bien, Senador Montes.

Solo falta que voten tres Senadores.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Secretario.

Quiero sumarme a las felicitaciones a la Comisión de desafíos del Futuro, así como al trabajo -como lo plantearon desde el primer momento- de los asesores que acompañaron la discusión para sacar adelante esta reforma constitucional.

Es un orgullo el protagonismo que está teniendo nuestro Parlamento, especialmente dicha instancia, que ha abierto un mundo muy distinto y que ha llevado a cabo un trabajo muy serio que no solamente está radicado a nivel de la Región Metropolitana, sino que ha llegado prácticamente a todas las regiones y hoy día con la tecnología a todo el mundo.

Por eso quiero felicitarlos y, con todo gusto, voto a favor de esta reforma constitucional.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— A favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Voto a favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Al parecer la Senadora Órdenes, no ha votado.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Sí, votó.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— ¿Votó?

Sí. Votó electrónicamente.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Terminada la votación y...

El señor QUINTANA (Presidente acciden-

tal).— Perdón, me dicen que no aparece el voto de la Senadora Órdenes. ¡Cuidado!

Perdón. Ya está registrado.

Ahora sí, terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (37 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysseberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muy bien.

Vamos a pasar, señor Secretario, al siguiente proyecto del Orden del Día.

**PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD  
PARA DELITO DE USURPACIÓN,  
AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE  
FLAGRANCIA Y FACILITACIÓN  
DE DETENCIÓN DE OCUPANTES**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar el período de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes, en la forma que se indica, con informe de la Comisión de Seguridad Pública.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.657-07 y 14.015-25, refundidos.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto es, por

una parte, diferenciar las distintas hipótesis de usurpación y ocupación de inmuebles para, de esta manera, modificar la limitada sanción dispuesta en la ley a su respecto, y, por la otra, garantizar la aplicación de la norma y disuadir la comisión de esta clase de hechos mediante una sanción eficaz, confiriéndole carácter delictivo a la respectiva conducta, para lo cual se elimina el límite a la flagrancia y se establece una nueva vía sancionatoria para la modalidad no violenta, a fin de facilitar la detención de los ocupantes ilegítimos.

La Comisión de Seguridad Pública hace presente que se dio cuenta de estas iniciativas en la Sala del Senado en sesiones de 21 de julio de 2020 y 19 de enero de 2021, respectivamente.

Tratándose de la primera moción, se dispuso su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Posteriormente, en sesión de 2 de marzo de 2021, la Sala acordó su remisión a la Comisión de Seguridad Pública.

En cuanto a la segunda moción, la Sala resolvió encargar su estudio a esta última Comisión.

Finalmente, en la referida sesión de 2 de marzo, la Sala acordó además refundir ambas iniciativas.

La Comisión de Seguridad Pública discutió este proyecto de ley solamente en general, y aprobó la idea de legislar por 3 votos a favor (Senadores señores Moreira, Kast y Pizarro), uno en contra (del Senador señor Quintana) y una abstención (del Senador señor Insulza).

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 53 y 54 del primer informe de la Comisión de Seguridad Pública y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Pre-

sidente.

Para diversos sectores del país este proyecto de ley es muy importante.

Buscamos que la usurpación sea considerada delito para que las personas que se creen con el derecho de usurpar terrenos, viviendas, oficinas públicas, etcétera, sepan que existe una legislación con una penalidad que finalmente terminará desincentivando este tipo de conductas.

Los boletines fueron fusionados por la Sala y el proyecto viene aprobado por la Comisión de Seguridad Pública de nuestro Senado, por 3 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra.

Estuvimos conversando previamente con el Senador José Miguel Insulza, con el Senador Felipe Kast y también con la Senadora Carmen Gloria Aravena, pues para nosotros este es un proyecto muy importante, muy trascendente.

Por eso consideramos que lo mejor es que el proyecto -y es lo que queremos proponer- vuelva a la Comisión al objeto de que sea tratado en general y en particular, y hacer los esfuerzos necesarios para llegar a un acuerdo, pues entendemos el planteamiento de que esta iniciativa incorpora diferentes materias, sobre todo algunas de carácter social, que probablemente requieran un tratamiento diferente.

Qué bueno sería contar con una legislación de esta naturaleza y poder considerar las diversas opiniones, para así construir una propuesta que nos deje satisfechos a todos.

Yo quisiera que nos diéramos esa oportunidad.

Por eso, señor Presidente, propongo a la Sala, habiéndolo conversado previamente -re-pito- con el Senador Insulza, la Senadora Aravena y el Senador Kast, que el proyecto sea devuelto a la Comisión para que esta lo analice en general y particular, luego de lo cual podrá retornar a la Sala, ojalá con una propuesta mucho más consensuada.

Esa es mi proposición, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A

usted, Senador García.

Me han solicitado la palabra respecto de este tema los Senadores Jaime Quintana y José Miguel Insulza.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidente.

Todos hemos recibido hoy no solo una carta, sino también la visita, afuera del Congreso, de una agrupación de tomas de San Antonio.

Y es muy claro. Refiriéndose a este proyecto, ellos dicen algo que sostuvieron varios expertos en la Comisión de Seguridad durante la discusión general de este proyecto, así como también la Defensoría Penal Pública, entre otras instituciones.

Y aquí lo repiten los pobladores: “si hoy las y los Senadores de la República aprueban este proyecto, lo que harán es criminalizar a los ciudadanos que realicen tomas de terrenos con penas de cárcel y dándole mayor autoridad a la fuerza pública para realizar desalojos, dejándonos en una posición sumamente vulnerable”.

Estamos hablando de personas que incluso han sido víctimas de estafa. No estoy defendiendo las tomas, sino simplemente constatan-do un dato, que es una consecuencia de este proyecto.

Esto lo advirtieron varios penalistas.

Entonces, lo que yo no quisiera creer es que aquí algunos están sacando determinadas cuentas.

No sé qué irá a pasar en la votación. Entiendo que la unanimidad de la Comisión de Seguridad Pública estuvo en la idea, cuando discutimos esto, de que fuera el proyecto del Senador Kast y la Senadora Von Baer el que se viera y llegara a la Sala, que fue el que finalmente votamos.

Entonces, a ratos, cuando uno escucha el argumento de algunos sectores de la Derecha, es como si en Chile no tuviéramos tipificada la usurpación. Y eso no es así: la usurpación existe. Lo que pasa es que tiene penas bajas. Y



sería bueno que escudriñáramos un poco en la ley, así como también en la historia de nuestro país y de este Senado.

Hasta hace pocos años nosotros teníamos una legislatura ordinaria y una extraordinaria. Ello obedecía a que se necesitaban pausas en el proceso legislativo, porque había muchos Senadores que eran agricultores y dueños de predios. Y ellos eran también un legislador penal -esto no lo digo yo, sino distintos especialistas que estuvieron en la Comisión-, y las penas son bajas para el delito de usurpación. Eso es real. ¿Y por qué? Bueno, porque el legislador de la época entendía que había un interés directo. Estoy hablando de hartas décadas atrás para que nadie me mire extraño.

Entonces, estamos hablando de usurpaciones que se produjeron sobre predios fiscales e indígenas.

Por lo tanto, primero, si alguien quiere retomar esta discusión, asumiendo que aquí no existe la usurpación, yo pongo ese elemento en consideración.

Segundo, este proyecto estuvo seis meses en la Comisión de Seguridad. Ignoro francamente qué pensará el Subsecretario Galli, porque él mismo ayer, a propósito de otra discusión, nos decía acá que está el proyecto sobre narcotráfico. El Presidente de la Comisión de Seguridad, José Miguel Insulza, ya nos tiene citados para iniciar la discusión sobre narcotráfico, que es un proyecto complejo.

Hay también un proyecto sobre uso de menores en los delitos, que es importante; hay otro, aparte del de ciberseguridad -probablemente va a ir a Mixta, pero primero viene a la Sala- que también es más complejo y en el que tiene interés el Gobierno.

Y, además de esos, está un proyecto gigantesco (el que crea el Ministerio de Seguridad Pública), en el cual hubo una Comisión bicameral de varios meses.

Entonces, si alguien me dice que este proyecto debe volver a la Comisión para ser discutido en general y en particular en los cuatro

o cinco meses que le quedan a este Gobierno, ¡seamos claros! Seamos claros y que asuman la responsabilidad los autores del proyecto de usurpación, quienes creen que la solución es la militarización para el conflicto en La Araucanía.

¡Seamos claros! La vuelta de este proyecto a la Comisión es dejarlo morir, y no pasar por la opinión y el escrutinio tanto de los señores Senadores como también de la ciudadanía.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, la verdad es que este proyecto, como dice el Senador Quintana, efectivamente lleva mucho tiempo, porque a muchos no nos gusta como está ni tampoco como ha sido presentado.

Para partir por algo, el proyecto propone una pena de presidio menor en su grado mínimo de 61 a 540 días, que supera la sanción vigente: una multa entre 11 y 20 UTM.

Es decir, este proyecto, en lo fundamental, pone al centro el tema de lo punitivo.

También, claro, podría referirme a otras cosas que están dentro de esta iniciativa. Por cierto, la prestación de servicios comunitarios como pena alternativa, que es la misma que ya está en la ley N° 18.216.

En consecuencia, tiene algunos temas mal definidos en su contenido, etcétera.

Nosotros sugerimos muchas veces a lo largo de estos meses que se reemplazara eso, ya sea retirando el proyecto y presentando otro, que es lo lógico hacer en estos casos.

Eso no ha ocurrido.

Ahora propone el Senador García que eso se haga por la vía de devolver el proyecto a la Comisión para que ahí se presenten indicaciones, etcétera.

Pero efectivamente creo que debemos tomar una decisión sobre este proyecto. Esto ha provocado bastante debate, porque se sabe que es un proyecto dirigido fundamentalmente a

La Araucanía.

Yo francamente no considero necesario ni práctico -y no creo que nadie esté planteando esa posibilidad- de suprimir tomas de terreno, que son bastante habituales en nuestro país, cuando se producen en otras ciudades.

Este es un proyecto que fundamentalmente tiene que ver con otro problema. Ha sido marcado, aludido y discutido así.

Y eso es lo que hace fracasar proyectos. Por ejemplo, el de robo de madera, que a mi juicio era mucho más estructurado, finalmente terminó no pasando porque se entendió que básicamente estaba dirigido a una región del país.

Entonces, si los Senadores que lo han pedido lo plantean así, yo sugeriría que se pida segunda discusión y que se nos den un par de días para ver qué hacemos con este proyecto.

Pero yo soy partidario de votar este proyecto pronto, Presidente.

Mi abstención en la Comisión se debió precisamente a que preveía que el proyecto presentado originalmente por el Senador Kast iba a ser rechazado aquí.

Esa es la realidad y así está presentado, Presidente.

Ahora, si ellos quieren hacer algún cambio al respecto, mi primera sugerencia es esa.

Y, segundo, que consideren la opción, en los pocos días que vamos a tener para la segunda discusión, de retirar este proyecto y presentar otro distinto que aborde algunos temas que están pendientes, por ejemplo el de la flagrancia, pues mucha gente quiere ese punto esté en el corazón del proyecto.

Yo tengo la impresión -y lo quiero aclarar; no me puedo oponer, por lo demás, a una segunda discusión, si así lo piden- de que este no es un buen proyecto.

Eso es lo que está provocando las dificultades.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senador.

A ver, tengo tres solicitudes de palabra.

Sin embargo, lo que correspondería, frente a la petición hecha por un Senador, es tratar de definir primero, si hay voluntad, si devolvemos el proyecto a la Comisión para mejorar, corregir o lo que sea necesario. Si ahí nos damos cuenta de que no hay ninguna posibilidad de acuerdo o avance, se votará lo que haya y ya.

Me parece conveniente a mí que la Sala del Senado se dé una segunda oportunidad, justamente por la complejidad y sensibilidad del tema.

Si el Presidente de la Comisión ha manifestado tener esa disposición, fijémonos un tiempo, un plazo. A lo mejor hay posibilidad, como usted decía, Senador Insulza, de separar las ideas fuerza en materia de flagrancia o bien ver el tema de las tomas, etcétera. Porque son situaciones distintas.

Eso es lo que me atrevería a sugerir, si es que hay voluntad. Si no la hay, bueno, lo que corresponde es votar, y se aprobará o se rechazará el proyecto. Pero tal vez ahí podemos perder una oportunidad de aportar en una situación de mucha sensibilidad.

Creo que es mejor tratar de construir y no negarnos a esa alternativa.

Le voy a dar la palabra al Senador Insulza y después se la cederé a los otros Senadores para tomar la decisión, primero, de si volvemos a la Comisión o no, más allá del fondo.

El señor INSULZA.— Presidente, para ser bien claro, creo que será difícil conseguir acuerdo para no votar hoy día. Lo digo francamente.

Yo también he consultado; he tenido mis conversaciones.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdon, Senador, no le entendí.

El señor INSULZA.— Decía que me parece difícil que haya acuerdo para mandar de vuelta solamente. Si se pide segunda discusión, eso es otra cosa, porque eso obliga naturalmente a tener una nueva discusión, caso en el cual podrán hacerse todas las adiciones del caso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador, la segunda discusión implica que no se vota hoy, pero sí en la sesión siguiente.

Entonces, es lo mismo.

El señor INSULZA.— Bueno, pero efectivamente se vota pronto.

Lo que nosotros no queremos es que el proyecto vaya a la Comisión y esté varios meses ahí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya.

Pero lo que ha pedido el Senador García es otra cosa. Es más parecido a lo que hicimos con el proyecto del indulto: darse el tiempo y...

El señor INSULZA.— Si me permite, Presidente.

Sin querer entrar -aquí está la Senadora Ebensperger, quien forma parte de la Comisión de Constitución- al proyecto de indulto, el problema que planteó el otro día el Presidente de la Comisión es algo que tenemos que definir en Comités.

Ahí vamos a tener plazo para presentar indicaciones y todo ese tipo de cosas, porque de otra manera, según dice él, tiene que volver a la Comisión para que lo voten en general.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, para no hacer todo este debate en la Sala, que va a ser más complicado, podemos suspender la discusión aquí y pedirles a los Comités que en la reunión del viernes fijen un procedimiento.

El señor INSULZA.— Muy bien. Yo no tengo problemas en eso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Esa es una posibilidad.

Podemos buscar un cierto acuerdo político ahí, con tiempos, con plazos, incluso avanzar en contenidos, si hay disposición.

Los Comités están representados acá.

El señor INSULZA.— En la medida en que quede claro, Presidente, que se va a votar. Si no hay un acuerdo claro en otra forma de tratarlo, se tiene que votar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se tiene que votar.

¡Lógico!

Eso puede formar parte del acuerdo.

El señor INSULZA.— Perfecto. No hay problema.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Kast, ¿le parece?

Dele la palabra al Senador Kast.

Luego le damos la palabra al Senador Navarro, que me la ha pedido hace rato. Después a la Senadora Allende.

El señor KAST.— Presidente, seré muy breve.

Quiero aclarar que la propuesta del Senador García simplemente busca generar un espacio de acuerdo, un espacio de diálogo.

La verdad es que el sufrimiento que han padecido miles de familias en las Regiones de La Araucanía, del Biobío y en otras zonas del país a raíz de este tipo de actividades, de loteos brujos que incluso han significado sicariatos, es brutal.

Entonces, solo quiero dejar de manifiesto que los autores de este proyecto y los que hemos participado en él tenemos la disposición de buscar espacios de acuerdo.

Aquí nadie quiere imponer una sola forma de ver la realidad, pero sí noto que hay acuerdo en que existe un problema estructural de abandono de la política, de dejar que predomine la ley de la selva y finalmente se imponga la voluntad de unos sobre otros sin pasar por la política, por el debate, por legislaciones.

La ley, de hecho, está ausente en estos casos.

Y hay que ser muy claros: todos los especialistas que vinieron a presentar dijeron que las multas no operan. No se ha cobrado ninguna multa en el caso de usurpaciones durante los últimos veinte años. ¡Ni una sola multa!

Entonces, en la práctica tenemos una legislación que no existe.

Si alguien tiene otra propuesta, ¡bienvenida sea!, porque, además, el Ejecutivo ha mostrado toda su disposición a buscar acuerdos con los Senadores a los que no les gusta el proyecto.

Entonces, yo les pido a los colegas que ojalá hagan una propuesta también, porque esa es la disposición que tenemos.

Pero partamos del diagnóstico de que aquí hay un dolor muy profundo de miles de familias que esperan que los Senadores se hagan cargo.

Si a alguien no le gusta esa fórmula, ningún problema; presentará otra, presentará indicaciones. De hecho, estamos votando en general. Y estoy de acuerdo con el Senador Quintana en que ojalá el plazo sea corto; o sea, que ojalá que la decisión que tomen los Comités el día viernes o cuando sea -y lo decía también el Presidente de la Comisión- vaya en ese sentido, y nos demos un tiempo acotado (no más allá de diez días) para que no ocurra lo que señaló el Senador Quintana y este proyecto no duerma el sueño de los justos.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidente, creo que este proyecto es de aquellos que buscan resolver un problema pero terminan haciéndolo más complejo y más grave.

Sin duda, las características aplicadas a la usurpación (delito que ya existe) no van a resolver los problemas de La Araucanía y solo producirán efectos colaterales en todo el país, sobre aquellos grupos que, haciendo uso del legítimo derecho a movilizarse, van a quedar sujetos a una penalización y a la criminalización.

La situación de Arauco, la situación de La Araucanía, no se resuelven con una ley de usurpación.

Lo he dicho y lo repito: ¡tierra para los mapuche!, ¡tierra para los mapuche!, ¡tierra para los mapuche!

Se insiste en militarizar, cosa que a algunos les encanta. Se insiste en poner al Ejército, se insiste en penalizar lo que hoy día es un problema político en La Araucanía y no un problema legislativo de si existe o no facultad

penal para aplicar la ley.

Están por el camino equivocado. ¡Yo pido votar! Despejemos esto.

Las externalidades negativas colaterales que este proyecto de ley provoca hablan muy mal del Senado; generan una condición de preocupación irreal respecto de una propuesta irreal. Porque, seamos claros y sinceros: lo que va a producir esta figura de usurpación es la protección de intereses muy particulares, entre ellos los de las forestales, de los vecinos, de los colonos, de las familias afectadas.

Respecto al dolor que mencionaba el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, Violeta Parra compuso, en 1964, *Arauco tiene una pena*. O sea, este es un diagnóstico cultural, político y social que se arrastra por décadas, por más de medio siglo, en Chile.

Yo pido que se ponga en votación cualquier decisión que se vaya a tomar. Estoy por votar ahora y despejar, de manera inmediata, este camino de penalizar, de criminalizar, que no conduce a nada; está comprobado por múltiples experiencias internacionales, y no solamente a propósito del tema indígena, mapuche. La penalización ha sido un fracaso de la política penal, que busca, por este mecanismo, disminuir los delitos.

Hay que tener una interpretación histórica lo más correcta posible. Y yo invito al Senador Kast y a los demás colegas: ¡vamos al asunto de fondo! ¡Atrevámonos! ¡No sigamos ocultando el problema real que existe en La Araucanía discutiendo leyes absolutamente improcedentes!

Si el tema es la tierra y la propiedad de la tierra en las forestales, y que tenemos un gobierno que quiere defender el interés de los poderosos, de los terratenientes y particularmente de las forestales, ¡digámoslo! Porque los pobladores que hacen tomas para poder conseguir un lugar donde vivir dignamente en un país no pueden quedar penalizados de esta manera. Esta es una legislación discriminatoria, ¡absolutamente discriminatoria!

Por lo tanto Presidente, creo que esto solo complica el diálogo que algunos dicen querer.

Yo siempre estaré disponible para dialogar sobre los temas de fondo, sobre los asuntos que se ha evitado conversar, pero siento que este es un proyecto que altera las circunstancias, que nos aleja del diálogo, y que solo crea condiciones para que los pobladores de los sectores urbanos queden expuestos a una penalización, al igual que las comunidades mapuche. Es decir, en vez de acotar el problema, lo estamos extendiendo a todo el país. Creo que es un error.

Pido votar este proyecto de ley hoy, y si existe otra opinión, votemos esa opción, pero aplazarlo a través de una segunda discusión o una vuelta a la Comisión solamente provocará agonía y conflicto, porque este problema no se resuelve con una ley y menos con una de este tipo.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Tengo a varios colegas inscritos.

Hasta el momento hay dos posibilidades. Una es seguir con el debate y votar, y la otra es pensar en lo que se había conversado acá, de fijar un itinerario por acuerdo de Comités, si es que se llegara a acuerdo, que establezca plazos, tiempo y forma en que se retomará el debate, con el objeto de llegar con una mejor propuesta.

Está claro, para algunos de los autores del proyecto, que lo más probable es que, si se vota ahora, no va a obtener respaldo, con lo cual llegaríamos hasta aquí. Y creo que sería un error desde el punto de vista del rol que podemos jugar para llenar los vacíos que hoy día existen en la legislación, y además para que no se plantee este proyecto solo como un tema de La Araucanía, porque no lo es.

La propuesta del Senador Navarro es decidir si se vota ahora el proyecto o si vamos a una segunda alternativa. Y les consulto directamente a los Comités qué prefieren, pues pareciera que hay diferencias o que al menos no

existe unanimidad. Como aparece en la tabla, lo que corresponde efectivamente es votarlo.

Tengo varios inscritos para intervenir, y le vamos a dar la palabra al Senador Ossandón y después a la Senadora Allende, al Senador Moreira y al Senador García.

¿Lo suyo es una cuestión reglamentaria, Senador Moreira?

El señor MOREIRA.— Mire, Presidente, por economía de tiempo, reglamentariamente lo que yo le quiero pedir es que, antes de darles la palabra a todos, usted haga una proposición y que esta se vote. Me refiero a qué acciones tomamos.

Aquí, nosotros tenemos especial deferencia, especialmente los que somos de la Región de Los Lagos, en tratar de seguir lo que han planteado el Senador Kast y el Senador García. Este último tiene la mejor disposición y, si no me equivoco, está de acuerdo en que esto lo vean y lo resuelvan los Comités. ¿O no?

¿Senador García?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Moreira, diríjase a la Mesa por favor.

El señor MOREIRA.— Es que, si no, vamos a terminar... Porque yo quiero intervenir en la discusión del proyecto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si sé; lo tengo anotado.

El señor MOREIRA.— Ahora, si se toma la decisión de pedir segunda discusión -usted ya lo explicó-, se tendría que ver mañana. Y si vuelve a la Comisión, definiendo un itinerario rápido -ese sería el compromiso-, creo que los que se sienten más afectados con él estarían de acuerdo.

¿Por qué, entonces, no dejamos el asunto en manos de los Comités y lo decidimos la próxima semana?

Es lo que yo pido.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador, está claro que hay posturas diversas. Hemos escuchado a los distintos colegas. El Senador Quintana, desde el inicio del debate, ha manifestado claramente sus aprensiones y



más bien sus diferencias con respecto a una propuesta de este tipo.

El señor MOREIRA.— ¡Que se vote, entonces!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Y lo mismo ha dicho el Senador Navarro.

El Senador Insulza señala que está disponible; el Senador García planteó un tema; el Senador Kast acogió una posible salida que planteé yo, en fin.

El señor MOREIRA.— ¡Bueno, que se vote!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, me parece que lo más razonable es que primero tomemos la decisión de si continuamos con el debate ahora o vamos a una segunda discusión producto del acuerdo de los Comités.

Así que, Secretario, vamos a colocar en votación si seguimos con el debate ahora, lo cual implica seguir también con el procedimiento que corresponde.

¿Senador Insulza?

No lo escucho. Por favor espere que le den el micrófono.

El señor INSULZA.— Sí.

Presidente, si se está pidiendo segunda discusión, vamos a la segunda discusión, como corresponde...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Está pedida ya la segunda discusión?

El señor INSULZA.— Pero, si no se ha pedido, entonces votemos el proyecto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No se ha pedido segunda discusión todavía.

El señor INSULZA.— Bueno, ¡qué se le va a hacer, entonces!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador, parece que me expresé mal.

Aquí se ha planteado, por parte de algunos colegas, la alternativa de llevar de vuelta el proyecto a la Comisión, a fin de que se elabore un segundo informe en particular que traiga una propuesta mejorada, distinta de la que se está sometiendo a discusión hoy día.

Tal propuesta, formulada por el Senador

García, fue acogida por algunos colegas. Usted dijo estar disponible.

El señor INSULZA.— Sí, yo estoy disponible, pero en la medida en que se entienda que ese es un procedimiento de segunda discusión, Presidente, para que no estemos un mes en esto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es que son cosas distintas, Senador. La segunda discusión es un tema reglamentario; es aplazar la votación para la próxima sesión ordinaria. Eso es todo. Y lo que ha planteado el Senador García es que el proyecto vuelva a la Comisión para que se haga un estudio y una propuesta distinta.

El señor INSULZA.— En términos prácticos, es exactamente lo mismo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Por otro lado, el Senador Navarro dice que quiere votar ahora y propone decidir si votamos o no.

Esa es su propuesta.

Entonces, estoy tratando de buscar...

El señor INSULZA.— En términos prácticos, Presidente, lo que usted plantea es exactamente lo mismo. Porque con segunda discusión el proyecto se vería la próxima semana. Y si el Gobierno...

Entre paréntesis, aquí no hay ningún funcionario ni nadie del Gobierno, que es el que más ha ofrecido hacer indicaciones...

La señora EBENSPERGER.— Está telemáticamente.

El señor INSULZA.— Incluso el otro día presenté una cantidad de ideas que podrían incluirse...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pero, ¿usted cree que de aquí al próximo martes, que sería la votación general...

El señor INSULZA.— Bueno, precisamente lo que se está planteando es analizar esto en los Comités el viernes, así que alcanzarían a hacerlo perfectamente, Presidente.

La señora EBENSPERGER.— El Ministro del Interior está telemáticamente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—

¿Quién está pidiendo la palabra? ¿El Ministro del Interior?

El señor QUINTANA.— Nunca lo escuchamos sobre el tema.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿O el Subsecretario Galli?

El señor QUINTANA.— Al Ministro del Interior nunca lo hemos escuchado sobre seguridad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Está pidiendo la palabra el señor Ministro?

El señor QUINTANA.— ¡Sería bueno saber qué piensa!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Parece que no. No hay señas, en todo caso.

Bien, tengo a varios colegas inscritos para hacer uso de la palabra. Si tienen alguna propuesta distinta, se las daré; si no, seguimos con el debate, porque estamos tratando de resolver, primero, el tema procesal.

Senadora Von Baer, ¿usted quiere referirse a eso, o al fondo?

La señora VON BAER.— No, Presidente.

¿Sabe? Yo creo que realmente estamos hablando casi de lo mismo; o sea, si hay segunda discusión, si no hay segunda discusión, si es una semana o si son dos semanas. Si para el Senador Insulza es una cuestión de cuánto tiempo se demorarán, ¿por qué la Sala no mandata a la Comisión para que en dos semanas más vuelva con el proyecto en general y en particular?

Yo tengo la misma aprensión que el Senador Pizarro. Si se aplica el mecanismo de la segunda discusión, tendríamos que estar votando el próximo martes. O sea, tendrían que trabajar durante todo el fin de semana para llegar con el proyecto ese día.

Entonces, para que no sea de esa manera, se puede dar un mandato de dos semanas de discusión general y particular, y después de eso se vota. Si no se llega a acuerdo, no se llega a acuerdo, pero se vota. Y si se llega a acuerdo, en buena hora.

Es una diferencia de una semana simple-

mente, para que no tengan que hacer el trabajo durante el sábado y el domingo, que es lo que ocurriría si se recurre al mecanismo de la segunda discusión.

Por lo tanto, Presidente, pareciera ser que la preocupación de los colegas es que esto se eternice, digamos “dos semanas”, por poner un plazo. Entonces, se discutiría en general y en particular en la Comisión por ese lapso, que es un plazo acotado, y después el proyecto volvería a la Sala y se votaría.

El señor OSSANDÓN.— Correcto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

La Senadora Isabel Allende había solicitado la palabra.

La señora ALLENDE.— La solicité por el chat, pero para hablar del proyecto, no del tema procedimental, aunque la verdad es que estaría de acuerdo en votarlo ahora, esperando que se rechace, pues creo que lo que hacen estas mociones es criminalizar, en forma agravada, las ocupaciones ilegales de terrenos.

Hoy día ya existe esa figura, con bajas penas. Eso está claro. Y lo que se trata de hacer aquí es una suerte de gesto simbólico en materia de seguridad, que es lo que intenta el Gobierno, para mostrar que avanza, cosa que no parece ocurrir en la zona de La Araucanía. Está claro, porque el Gobierno nunca ha podido entender que es un problema político que no podrá solucionar ni a través de normas penales ni mucho menos con la militarización ni con otros intentos bastante fracasados. Obviamente, duele ver cómo la violencia se acrecienta.

Y no puedo dejar de mencionar que aquí se termina afectando a miles de personas que viven en la marginación y que, ante la falta de respuesta en materia de vivienda, prácticamente se ven en la obligación de tomarse terrenos. Es una historia que ya hemos vivido en Chile, en América Latina y en nuestra Región de Valparaíso, que tiene la mayoría de los campamentos y tomas del país. Por lo tanto, es una realidad que nosotros no podemos

desconocer, Presidente. Es algo que existe en nuestros territorios y que afecta, por supuesto, a las personas más vulnerables frente al déficit habitacional.

Hoy tenemos más de 80 mil personas viviendo en campamentos. Lo dice el propio Techo-Chile. Sabemos que existe especulación de terrenos; sabemos que la gente no tiene ingresos para arrendar; sabemos que no podemos seguir haciendo lo mismo que hemos venido haciendo, y que en la actualidad, incluso, existen prácticamente 30 mil subsidios que no se ejecutan ni siquiera bajo la condición de entregar una vivienda digna.

En Valparaíso hay 23 mil hogares en situación de campamento y 181 asentamientos irregulares. Sabemos que hay un déficit de viviendas. Casa Abierta, la organización que agrupa a 17 campamentos de la región, mandó una carta para manifestar su rechazo a este proyecto. Ellos dicen que lo único que hace esta propuesta es dar una respuesta represiva y criminalizar las tomas de terrenos, y que no existe claridad de cómo afectará a quienes incluso hoy viven en campamentos. Manifiestan una enorme preocupación.

Además, se vio que esta iniciativa no tiene sustento técnico y fue fuertemente cuestionada por una serie de abogados penalistas que fueron a la Comisión.

Yo, francamente, creo que las dos mociones no son la respuesta, no intentan dar respuesta, y van a generar más problemas. Efectivamente, las considero un error. Por lo tanto, si votásemos ahora, adelanto que mi voto sería negativo. No me parece que debamos criminalizar una situación que afecta a muchas regiones del país solo por intentar dar una señal de cierta seguridad en La Araucanía. No es la respuesta adecuada. Allí -lo hemos dicho otras veces- se vive un problema mucho más de fondo que viene de siglos. Es una deuda que aún no hemos podido solucionar y que -ya lo he dicho también- tiene un claro contenido político.

En cuanto a la utilización de menores, tam-

bién ya existen reglas generales en el Código Penal, que incluso estamos modificando a través de una moción que he patrocinado y se encuentra en Comisión Mixta. Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado con las herramientas que les entregamos a las policías en estos casos, que incluso pueden dar lugar a desalojos violentos. Y no quisiéramos ver eso, no solo en mi región, sino en ninguna parte del país.

Por eso, Presidente, creo que el proyecto puede dar pie para una persecución a grupos organizados en el caso de las tomas de terrenos, aunque también es cierto que a veces hay aprovechamiento de organizaciones que lucran con la ocupación de terrenos. Por eso, nosotros necesitamos ser explícitos en qué es lo que estamos buscando.

Nosotros no debíamos estar legislando penalmente por una situación -compleja, evidentemente- que vive una zona del país, porque ello tiene efectos nacionales. Y por eso desde ya señalo que no comparto estas mociones. Mi voto será en contra. Creo que no se debe intentar dar una respuesta penal que ni siquiera tiene sustento técnico. Y no quisiera que siguiéramos criminalizando a las familias más vulnerables.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Allende.

Me ha solicitado el uso de la palabra el señor Ministro del Interior.

Señor Ministro, muy buenas tardes.

Tiene la palabra.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidente.

Solamente para ratificar que efectivamente, como Gobierno, tenemos un paquete de indicaciones que bien conocen los Senadores y las Senadoras que estuvieron en la Comisión. De hecho, el Ministro Ossa estuvo allí y planteó la voluntad de presentar este conjunto de propuestas, que resuelven, por un lado, el problema de las detenciones, y por el otro, el tema de

la flagrancia. Pero, para poder presentarlas, se requiere la aprobación general del proyecto o, en su defecto, que este vuelva a la Comisión para poder presentarlas en dicha instancia.

Así que nosotros estamos atentos al procedimiento, y no nos cerramos a otras indicaciones que puedan resolver algunas de las inquietudes que han expresado en estos minutos determinados Senadores y Senadoras.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Ministro.

Tengo inscrito a continuación al Senador Manuel José Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Gracias, Presidente.

Mire, con respecto a este proyecto, el planteamiento que se ha hecho para tratar de llegar a un acuerdo me parece bien. Pero aquí se han dicho un montón de, yo diría, casi aberraciones.

Primero, esto se ha araucanizado absolutamente, y el problema es nacional. El usurpar, el meterse a un terreno privado, es un delito. Y yo le diría a la Senadora Allende -por su intermedio, Presidente- que esa no es la gente más vulnerable.

Cuando se hace este ejercicio en que nos tomamos un terreno privado, obligamos al Estado a que nos dé un subsidio, pero quien cumple con la ley, se queda en su casa, igualmente hacinado, y no se toma ningún terreno, es castigado porque no se le da el subsidio, que se le da a otro, por la presión que ejerce.

Aparte, hoy día los campamentos se están llenando de extranjeros, que venden en 500 mil pesos los sitios, porque como saben que la ley es tan débil y pasan las famosas “doce horas”, ahí quedan; nunca más se soluciona el problema. ¿Y qué pasa con todas las personas que tienen sus casas aledañas? Por ejemplo, en Puente Alto, en el sector Vista Hermosa, Casas Viejas, se hizo un proyecto muy bonito en la última etapa del Gobierno de la Presidenta Bachelet, que se llama “San Alberto”; y la gente

ahí está desesperada, porque se les instaló un campamento con el 90 por ciento de extranjeros, que ha traído drogas y delincuencia, tras la venta de un terreno que se tomaron. Hoy día esos extranjeros exigen un subsidio, porque tienen derecho a contar con casa propia. Y los que permanecen en sus casas, respetando la legislación y postulando a los subsidios, quedan fuera del sistema, pues se gastan recursos en esos terrenos.

Decir que se criminaliza a la gente más vulnerable porque se toma un terreno es avalar un delito. ¡Eso es lo que está haciendo! Y este proyecto creo que hay que considerarlo en toda su dimensión. Una cosa es lo que está pasando en La Araucanía y otra cosa es que Chile se está llenando de campamentos en tomas de terrenos, porque se ha transformado en un negocio superrentable. Y, ¡claro!, esto más adelante va a terminar en un verdadero negocio, como se plantea.

Solo para darle un ejemplo, Presidente, y con esto termino: caminando por la Avenida General Velásquez, un día domingo en la tarde, me doy cuenta de que el cerro Renca estaba entero cuadriculado, lleno de cuadritos con cintas. Fui a investigar, a ver qué pasaba, porque lo encontré tan raro, y me topé con un grupo de unos 250 haitianos caminando por la orilla de la carretera, cosa que es sumamente peligrosa. Llamé al Intendente de Santiago para consultarle por esto. ¿Y qué había pasado? Un grupo de personas durante la noche lo-tearon el cerro Renca, el del “Renca la lleva”; había como 500 sitios y se estaban vendiendo, ¡se estaban vendiendo! Gracias a Dios, alcanzó a llegar Carabineros; porque si Carabinero se atrasa, y no avisamos a tiempo, al día siguiente en la mañana habríamos tenido 500 familias metidas en el cerro Renca, ¡así porque sí! Me da la impresión de que esos son cerros públicos, bienes nacionales de uso público.

Entonces, hay que buscarle un ajuste a este tipo de cosas, porque esto se está chacreando y resulta después muy complicado. ¡Sería bueno

que nos pusiéramos de acuerdo y diferenciáramos! Porque el problema de La Araucanía es uno, es distinto, también corresponde a usurpaciones, pero hay que evaluarlo; otra cosa es lo que se está haciendo en todos los terrenos. Hoy día existe una verdadera ola de tomas de terrenos que se venden, y eso le va a generar un problema inmenso al Estado.

Termino diciendo que la gente más humilde no es la que se toma los terrenos: es la que postula a los subsidios, como dice la ley, y se queda en su casa. Pero lamentablemente queda en tercera línea.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Ossandón.

Tenemos una dificultad, colegas, porque terminó el Orden del Día, y todavía hay inscritos. Entonces, en la práctica, deberíamos pasar a la hora de Incidentes. Con buena voluntad, les pediría que todos nos pongamos de acuerdo en la reunión de Comités del día viernes para ver cómo continuamos con la tramitación de la iniciativa.

En estricto rigor, hay que seguir con el debate, como en cualquier otro proyecto. Pero tal vez ese lapso nos puede ayudar a ver, en conjunto con el propio Ejecutivo, cuánto se puede avanzar para buscar una solución. Así es que vamos a dar por terminado el Orden del Día.

—Queda pendiente la discusión general del proyecto.

## VII. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa dos peticiones de oficios.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son

### los siguientes:

Del señor BIANCHI:

A la Contraloría General de la República, a fin de que tenga a bien acoger las siguientes peticiones: **SOLICITAR AL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES LOS RESULTADOS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE INSTRUYÓ EL ÓRGANO CONTRALOR EN 2019 (RESOLUCIONES NÚMEROS 15.404, DE 7 DE JUNIO DE 2019, Y 27.776, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019); INSTRUIR URGENTE FISCALIZACIÓN A USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN SERVICIO DE SALUD MAGALLANES PARA ENFRENTAR LA ALERTA SANITARIA POR BROTE DE COVID-19; INVESTIGAR DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL RECINTO DE DOCTOR DARWIN LETELIER ESCOBAR, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE MÉDICO THOMAS GALLARDO RAMÍREZ; INVESTIGAR VERACIDAD DE DESVINCULACIÓN Y RENUNCIA DE NUEVE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL DE PUERTO NATALES; INVESTIGAR Y ESTABLECER EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN CONTRATACIÓN DE MÉDICO ARGENTINO CRISTIAN FACUNDO TEJEDOR; E INVESTIGAR VERACIDAD DE CIERRE DE UNIDAD DE PACIENTES CRÍTICOS DE HOSPITAL DE PUERTO NATALES DEBIDO A FALTA DE ESPECIALISTAS MÉDICOS.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Economía, al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y al Director General de Regulación de Conducta de Mercado de Comisión para el Mercado Financiero, en cuanto a **INQUIETUD DE FAMILIARES DE SEÑORA AGUEDA ELENA POZAS POR DESCUENTOS POR CONCEPTO DE SEGUROS Y COMO SOCIA EN COOPERATIVAS DE LAS QUE FORMABA PARTE, PARA CONOCER EN DETALLE TRÁ-**



### **MITES POSTERIORES DE BENEFICIARIOS HEREDEROS.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a consultar a los colegas si alguien desea intervenir en la hora de Incidentes.

¿Comité Partido Revolución Democrática?

¿Comité Partido Por la Democracia?

Senadora Loreto Carvajal, tiene la palabra.

### **SOLICITUD DE PRONTA DECLARATORIA DE HUMEDAL URBANO PARA HUMEDAL PERALES, EN COMUNA DE COELEMU. OFICIO**

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Quisiera tomar estos minutos para solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, por medio de un oficio, la pronta tramitación de la declaración de humedal urbano para el humedal Perales, ubicado en la comuna de Coelemu, en nuestro valle del Itata, en la provincia de Itata. El día de mañana vence el plazo legal para presentar los antecedentes para esto, por parte de la ciudadanía y también de las entidades, entre ellos, la academia; y quisiéramos que se dé una pronta tramitación a esa declaratoria, puesto que el plazo legal que se contempla es de seis meses.

De la misma manera, quisiera solicitar, Presidente, que se patrocine a futuro una declaratoria también de la comunidad internacional, a través de la Convención Ramsar; esto es, que se puedan allegar los antecedentes, a fin de que también tenga protección internacional.

Me parece de suma relevancia, sobre todo en nuestra Región de Ñuble, que se avance prontamente en la revisión de los antecedentes. Y que se cumpla por supuesto con todos los plazos de manera más eficiente, a fin de que podamos generar la protección medioambiental relacionada con el legítimo derecho humano a vivir en un ambiente sostenible y

sustentable, lo que además permite una mejor calidad de vida, especialmente para los habitantes de nuestra zona costera de Perales, en la comuna de Coelemu.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

¿Alguien intervendrá en el tiempo del Comité Partido Renovación Nacional?

¿En el tiempo del Comité Partido Demócrata Cristiano?

En el turno del Comité Partido Socialista, tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

### **OBSERVACIONES A INTERVENCIÓN DE SENADOR SEÑOR OSSANDÓN SOBRE TOMAS DE TERRENOS**

La señora ALLENDE.— Presidente, voy a ser muy breve, ya que no hay nadie inscrito del Partido Socialista, para contestar al Senador Ossandón -por su intermedio-, porque creo que es un tanto injusto lo que ha señalado.

Es evidente que los campamentos están ocupados, y esto es una realidad, por lo menos, en la Región de Valparaíso, que represento, por las personas más vulnerables, que son víctimas de políticas habitacionales que no logran dar una respuesta para una vivienda digna; son víctimas de la especulación del suelo; son víctimas del elevado precio de los arriendos, para los que obviamente no tienen ingresos. Otra cosa es que haya en algunos casos negocios con loteos brujos que son realizados en algunas tomas; sobre eso deberíamos preocuparnos. Las mociones que estábamos discutiendo hace un momento no decían nada al respecto.

Si quisiéramos enfrentar eso, se puede hacer algo particular. Pero no generemos un nuevo problema, como dije, porque se supone que se intenta dar una señal con relación a La Araucanía, a través de una iniciativa que técni-

camente fue rebatida por abogados penalistas. Por lo tanto, hay que reconocer que son malos proyectos y que no entregan una solución. Y si hoy día existen negocios en algunos casos, que lamentamos, a través de loteos brujos, ¡por supuesto que eso se rechaza! Pero esto no significa ni debe significar que no tengamos una respuesta respecto a nuestros campamentos.

La gente que vive en campamentos lo pasa muy mal, ¡muy mal! Tienen problemas de conectividad; no tienen a veces acceso al agua; no tienen necesariamente acceso a la luz; a veces se tardan años y años en obtener una respuesta para saber si van a ser radicados o erradicados, o para urbanización. Si alguien cree que vivir en un campamento es poco menos que algo pasajero o solamente un tema de poco tiempo, está muy equivocado. Tenemos campamentos que llevan años y años.

Por eso, Presidente, he querido señalar con claridad que el que sean estos, a mi modo de ver, malos proyectos, sin buenos fundamentos técnicos -por eso dije que votaría en contra-, no significa que desconozca que existe una parte minoritaria, que rechazamos por supuesto, en que se intenta hacer este tipo de negocios, a través de loteos brujos. Pero para el tema central que pueden ser los campamentos, francamente, lo que hay que hacer es buscar políticas urbanas que apunten a la existencia de viviendas dignas; generar políticas de ciudades y barrios que realmente acojan a una comunidad.

La respuesta que existe hoy en día para este problema es que el derecho a la vivienda se ha transformado simplemente en esto: si logro tener plata, ingreso a un sistema; y eso no me parece apropiado. Debemos tener un banco de suelos; debemos tener una mirada más integral; debemos entender que hoy día están ocurriendo cosas que son incluso complejas, que sería largo seguir enumerando. Pero claramente ese proyecto no daba el ancho para una política habitacional, que debiera contar con una mirada mucho más integral, de modo que la vivienda pase a ser un derecho que efec-

tivamente sea respaldado como país, para así generar una verdadera inclusión.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, vamos a dejar con la palabra a la Senadora Ebensperger.

### **GRAVE SITUACIÓN EN REGIÓN DE TARAPACÁ POR INCREMENTO DE INMIGRACIÓN CLANDESTINA. OFICIOS**

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

De todos es conocida la situación migratoria clandestina que está ocurriendo en la Región de Tarapacá. Esto ha superado a las autoridades comunales, regionales y nacionales, que son principalmente, en este aspecto, las llamadas a actuar. Porque, al no haber en la Región de Tarapacá, al ser capital de provincia, una delegación provincial, por lo tanto, la facultad del resguardo y del desalojo de los bienes nacionales de uso público corresponde en forma compartida al alcalde, como administrador de ellos, y al delegado presidencial. Pero recordemos que las delegaciones presidenciales no tienen recursos o presupuesto más que los asignados por la ley para temas específicos, y en toda materia que sea ajena a eso debe el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría, que es el jefe directo de los delegados presidenciales, entregar recursos, y eso no ha ocurrido.

Presidente, la situación realmente es caótica. Una gran cantidad de plazas, parques, calles, la playa -que ha sido la única que ha sido desalojada- están ocupados.

El día 20 de septiembre, este lunes, la plaza Brasil, que ha sido un ícono en esto y ha sido noticia nacional, cumplió un año desde que está tomada o está siendo usada por un grupo de cerca de doscientos migrantes venezolanos clandestinos. Uno puede reconocer -y yo lo

hago, de hecho- el tema humanitario, pero no se puede dejar de lado la afectación que esto produce a los tarapaqueños, en este caso, a los iquiqueños, a todos ellos, pero en particular a los vecinos de ese sector, quienes han visto perjudicada notablemente su calidad de vida con un tema sanitario.

Hay una resolución sanitaria del Seremi de Salud de la Región que declara que la plaza Brasil es una zona de riesgo sanitario y que se deben tomar urgentemente las medidas necesarias. Esta resolución del Seremi es, Presidente, del 22 de julio y hasta el día de hoy no pasa nada, ni por la Municipalidad ni por la Delegación -al no tener los recursos- y, particularmente, tampoco por la Subsecretaría del Interior.

Presidente, como Senadora de la Región de Tarapacá, y tratando de gestionar y de que las autoridades a quienes les corresponde hagan algo, he pedido un sinnúmero de reuniones. Debo señalar que las autoridades directas que podrían resolver este problema no me han escuchado ni han atendido a dar soluciones, a excepción -y le agradezco y le hago un reconocimiento- del Presidente de la República. El Presidente de la República me ha dado audiencia y se ha reunido en dos o tres oportunidades conmigo desde que esto comenzó, aproximadamente en junio del año 2020, y sé que él ha dado instrucciones, pero, al parecer, la Subsecretaría del Interior, Presidente, no está cumpliendo con su finalidad.

Acá, si bien hay que resguardar humanitariamente a todos estos migrantes, independiente de su calidad jurídica en la migración, ello no puede ser a costa de los derechos de los chilenos.

Quiero decirle, Presidente, que en la plaza Brasil se detuvo por Carabineros a cuatro personas confesas de asesinato. Los dos últimos asesinatos u homicidios -es el término más jurídico- en la ciudad de Iquique afectaron a dos chilenos. Una persona en situación de calle fue asesinada, y digo "fue" porque estos dos

migrantes venezolanos de la plaza Brasil están confesos; y otro chileno fue asesinado también por otros dos migrantes, también de la plaza Brasil, en la calle Laguna Verde. Estas cuatro personas fueron detenidas por Carabineros desde la plaza Brasil.

Ayer, Presidente, hubo en la noche, en una pareja también de la plaza Brasil, un femicidio frustrado.

Entonces, hay de parte de las autoridades -vuelvo a decir- comunales, regionales y nacionales, efectivamente, una falta de servicio, en particular con todos los vecinos y los chilenos del sector.

Existe un condominio de edificios al lado de la plaza Brasil, que colinda con ella. Parte de esa plaza era la que ellos utilizaban como única área verde -en el norte, usted sabrá y entenderá que no hay muchas áreas verdes-, es el lugar donde esos vecinos salían a caminar, a llevar a sus niños, en fin. La gente del condominio Patricio Lynch no es de grandes recursos, es gente de clase media. La mayoría de los adultos mayores han tenido que cambiarse de domicilio, dejando abandonados sus departamentos; a aquellos que eran dueños de esos departamentos y los tenían arrendados, los contratos de arrendamiento se los han terminado y los han abandonado por la grave situación delincriminal y sanitaria que los afecta.

Presidente, de verdad creo que acá hay una falta de servicio absoluta. Yo podría estar aquí relatando mucho rato lo que está pasando, pero tengo que dejarle tiempo al querido Senador Durana.

El ícono es la plaza Brasil, pero esto mismo está ocurriendo, en menor escala, en muchas otras plazas.

Presidente, a raíz de lo antedicho, quiero solicitar que se oficie, a través de esta Corporación, a la Subsecretaría del Interior en el siguiente sentido.

Uno, para que den a conocer las medidas adoptadas por el Gobierno para controlar el ingreso clandestino de migrantes por el paso

Colchane, y en particular, los recursos económicos, policiales y jurídicos con que se ha reforzado la Delegación Presidencial de la Región de Tarapacá con el objeto de poder cumplir con las funciones que en esta materia le entrega la ley.

Segundo, que señale por qué cuando se anunció el Plan Colchane, en febrero de 2021, entre las medidas establecidas se habló de la instalación de al menos dos albergues en zonas no urbanas de la Región de Tarapacá, para que ahí, humanitariamente, se acogiera a estas personas mientras se estaba en espera de las distintas resoluciones de qué se iba a hacer con ellos.

Tercero, que indique cuáles son las medidas para fiscalizar los ingresos clandestinos al país por la Región de Tarapacá y su efectividad, habida cuenta de que en los últimos meses se ha verificado un aumento descontrolado: al día de hoy están volviendo a ingresar cerca de quinientos migrantes clandestinos en forma diaria por dicho paso.

También quisiera preguntarle al Subsecretario del Interior cuál es la fecha que tienen estimada para la entrada en vigencia del reglamento de la nueva Ley Migratoria, con lo cual dicha ley entraría en plena vigencia también y podría ser un instrumento que ayudara.

En quinto lugar, que dé a conocer el plan de contingencia que esta Subsecretaría tiene al final del término del estado de excepción y de la apertura de fronteras. Si esto está pasando con fronteras cerradas, no me imagino lo que puede pasar cuando ellas se abran.

Y también que se refiera a una situación que a mí me preocupa: lo que hemos visto públicamente que está pasando en la frontera de Estados Unidos con México, donde hay una gran cantidad de migrantes, la mayoría de ellos haitianos, que están tratando de ingresar también clandestinamente a ese país. Hemos escuchado cuáles son las medidas que quiere tomar el Presidente Biden con respecto a ellos. Me preocupa, pues entre esas personas haitia-

nas, por lo que ocurrió acá en el Gobierno pasado, respecto a la regularización que se hizo de ellos habiendo estado aquí un par de años, hay muchos chilenos. Espero que no exista la posibilidad de que esas personas, no obstante ser de nacionalidad haitiana, sean repatriadas a Chile. Entiendo que deben ser enviadas a su país, Haití.

En seguida, pido que se oficie al Ministerio Público, a la Policía de Investigaciones y a Carabineros de Chile, para que informen sobre el aumento de ingresos clandestinos, tráfico de drogas, contrabando de armas, prostitución, delincuencia organizada, delitos violentos y otros de alta connotación social en la Región de Tarapacá, en los dos últimos años, en que figuren extranjeros como autores, cómplices o encubridores, con el expreso desglose de la situación migratoria.

Segundo, que informen sobre el aumento de los delitos de tráfico, trata de personas y de secuestros de migrantes en la Región de Tarapacá, en los dos últimos años, y cuáles son los planes que se tienen para abordarlo.

Tercero, que nos entreguen antecedentes sobre los últimos dos homicidios ocurridos en Iquique, por los que están siendo investigados cuatro migrantes irregulares que se escondían en la plaza Brasil.

Cuarto, que informen sobre el femicidio frustrado ocurrido el día de ayer en la plaza Brasil.

Asimismo, pido que se envíe un oficio a la Municipalidad de Iquique para que informe cuál es la facultad legal que le permitió desalojar -sin oficio alguno y sin decir que era facultad de la Delegación Presidencial, pero pudo desalojar y desalojó- la playa Cavancha, no obstante lo cual dice no tener atribuciones para desalojar el resto de bienes nacionales de uso público entregados a su administración.

Por último, pido que se oficie al Ministerio de Defensa y al Jedena en la Región de Tarapacá, para que este último nos informe sobre el ejercicio de las facultades que le confirió el de-

creto 265, del año 2009, del Ministerio de Defensa Nacional, que autorizó la colaboración de las Fuerzas Armadas con las autoridades civiles y policiales competentes, para actuar en actividades que se vinculen al tráfico ilícito de migrantes, al narcotráfico y crimen organizado transnacional en zonas fronterizas del territorio nacional, en particular de la frontera con Colchane.

También que nos explique qué ha cambiado, porque cuando se anuncia el Plan Colchane y empiezan las Fuerzas Armadas a prestar ayuda a Carabineros, entre febrero y mayo de 2021, se produjo un efecto y los ingresos clandestinos bajaron notablemente. Pero desde mayo a la fecha, manteniéndose las Fuerzas Armadas ahí, han aumentado de manera importante.

En segundo lugar, sobre las medidas que se han dispuesto para el resguardo de la soberanía nacional en la frontera con Bolivia. Especialmente quisiera que nos informara qué están haciendo, o nos diera una opinión jurídica y legal respecto de los recientes incidentes que se han producido en nuestro territorio nacional con el ingreso de militares bolivianos con armamento de guerra, donde, en territorio chileno, con dicho armamento y con uniforme militar boliviano, han asaltado, golpeado y robado a chilenos que andaban paseando en la comuna de Colchane.

Presidente, es cuanto solicito a través de esta Corporación.

Muchas gracias.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados por la Senadora señora Ebensperger, conforme al Reglamento.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Le solicitamos a la Senadora Ebensperger que pueda presidir, por favor.

Quedan inscritos para usar la palabra el Senador Durana, en el tiempo que le resta a la UDI, que es de un minuto y diez segundos; y también el Senador Navarro, en el tiempo de los Independientes, más los dos minutos de RD; y el Senador Kast, con los dos minutos

que le corresponden, más los cinco minutos de la Democracia Cristiana, si los quiere aceptar.

**—Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Ebensperger.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Bien.

Tiene la palabra el Senador Navarro, por ocho minutos.

El señor NAVARRO.— Más el tiempo...

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Ya están sumados todos los tiempos.

El señor NAVARRO.— Gracias.

### **PREOCUPACIÓN POR DESPIDOS DE PERSONAL DE PRIMERA LÍNEA EN SECTOR SALUD. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, algo preocupante está ocurriendo en el área de la salud.

Al igual que con los veteranos del 79, que al finalizar la Guerra del Pacífico, guerra que Chile ganó, eran felicitados por las calles del norte, de la Capital, y se convertían en héroes nacionales, pero que fueron abandonados por el Estado y muchos terminaron en las calles, sin tener dónde caerse muertos, hoy día ocurre una situación similar en la guerra contra el COVID con la primera línea del personal de salud. Después de combatir la pandemia por dos años, arriesgando la vida y donde muchos de ellos fallecieron, o poniendo en riesgo a su familia, y soportando largos períodos sin recibir siquiera remuneraciones, ahora se les avisa que van a comenzar los despidos.

Por tal motivo, quiero que se oficie al Ministro de Salud, al Ministro del Interior, al Presidente de la República, para que una situación que los gremios de la salud (la Fenpruss, la Fenats, la Confusam) han denunciado que hoy ocurre a lo largo de todo Chile pueda ser detenida, revisada y resuelta.

Ellos piden que el proyecto de ley del des-



canso compensatorio sea aprobado, y es tarea del Senado que el fuero para los funcionarios de salud también sea incorporado dentro de los mecanismos para fortalecer y premiar a la primera línea. Aquí hay un abandono histórico del personal de salud y que obliga a tomar medidas especiales. Hay muchos hospitales y consultorios en construcción, respecto de los cuales debiera adelantarse su entrega.

Todavía la pandemia no nos deja. Y todos rogamos, algunos nos preocupamos, otros se despreocupan, para que no haya un rebrote, ahora de la variante Delta, porque nuevamente los vamos a necesitar. Hoy día los estamos licenciando, es decir, servicio prestado, para la casa; sin empleo, aún en medio de la pandemia.

Creo que la movilización que han realizado los trabajadores nos advierte que estamos cometiendo un gravísimo error en materia de salud pública, pues la pandemia aún no se va de Chile. Esa guerra continúa, está presente; la probabilidad de un rebrote, como ha ocurrido en Canadá, en Estados Unidos, en Australia, y también en China, está más presente que nunca.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministro de Salud a fin de que pueda determinar cuáles son las probabilidades de que este rebrote ocurra; cuáles son las medidas de contingencia que se han tomado, y, en particular, los motivos para estos despidos.

Si no hay dinero, adelantemos los recursos pertinentes. Donde hay que invertir es en la protección de la vida y la salud de las personas, pero lo que no se puede hacer es darles el pago de Chile a nuestros funcionarios, particularmente a quienes fueron contratados de manera auxiliar, como refuerzos, para este combate contra el COVID. Creo que merecen más dignidad, más respeto, más preocupación, y debiera haber un plan de salida programado o conversado.

Yo pido al señor Ministro de Salud, Enrique Paris, y al Presidente Sebastián Piñera que no

desechen a la primera línea. No son los funcionarios de la salud pública: médicos o enfermeras, paramédicos o TENS, hombres y mujeres, personal desechable después de prestar un servicio de esta envergadura.

Si se requiere más presupuesto, discutámoslo. Aquí están los Senadores de Gobierno y de Oposición, pero lo que no podemos hacer es ignorar que estamos arrojando a la cesantía en momentos muy difíciles para Chile, para ellos, para sus familias, a miles de hombres y mujeres que lo dieron todo en el combate contra el COVID.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **EXPLOSIÓN DE SOLICITUDES DE PROSPECCIONES MINERAS EN COMUNAS DE PENCO Y TOMÉ. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— En segundo lugar, quiero que se oficie al Ministerio de Minería, a fin de que pueda entregarnos toda la información de que disponga sobre las prospecciones mineras solicitadas en las comunas de Penco y Tomé, donde hay una verdadera explosión de tales solicitudes, en comunas de carácter turístico e histórico, turístico: Tomé; histórico: Penco.

Las prospecciones para buscar tierras raras y realizar actividad minera resultan contraproducentes, contaminantes, y son rechazadas absolutamente por la comunidad. Queremos saber quiénes las están inscribiendo, porque -y la Senadora Ebensperger lo sabe porque es de la zona norte- las inscripciones mineras se realizan y tienen más poder que el detentado por el dueño del suelo superficial; es decir: contra la ley minera, nada.

Lo que está ocurriendo es un fenómeno similar al de las concesiones acuícolas en los lagos, ríos y mar del sector sur austral, en donde existían miles de concesiones con origen y fi-

nalidad especulativa. No puede haber solicitudes de concesiones mineras en el sur apegadas a balnearios turísticos, a ciudades; ni extracciones mineras a dos kilómetros de la plaza de armas de Penco.

Se nos argumenta que están haciendo solo prospección, que no va a haber explotación. No sé en qué mentalidad empresarial cabe que van a invertir en prospectar, en examinar si hay o no tierra rara para luego no explotarla. Por lo tanto, se requiere mayor información sobre el particular.

Solicito además que se oficie al EULA, de la Universidad de Concepción, a fin de que nos pueda informar sobre todos los estudios que tenga como instituto de investigación medioambiental respecto de este fenómeno que se está produciendo, particularmente en la Octava Región; también a los Municipios de Penco y Tomé; yo espero una pronta reunión de ambos concejos municipales para abordar este tema, que ha organizado a la comunidad de manera muy valiente, pero también con mucha preocupación.

Y quiero además señalar que la estrategia de desarrollo regional elaborada con un costo elevado por parte del Gobierno regional y las estrategias de desarrollo comunal en Penco y Tomé no contienen la explotación ni desarrollo de proyectos mineros.

Por eso, pido oficiar de manera extensiva a ambos municipios respecto a los alcances de dicha estrategia y la evaluación del Gobierno regional, del señor Gobernador Rodrigo Díaz y de los Cores acerca de tal intromisión, que rompe la estrategia de desarrollo regional en estas comunas y en otras, que representan como destino -y de ahí la inversión regional- un valor distinto, una finalidad diferente.

Solicito además que la Corfo regional y nacional pueda determinar el uso que una empresa minera de origen inglés dio a los cuatrocientos millones de pesos que hace ocho años el Gobierno regional le proporcionó para poder desarrollar un proyecto bajo la modalidad de

innovación tecnológica. Lo único que existe hoy día ahí, Presidenta, son prospecciones y en la superficie han plantado lechugas. Y nos dicen que no es el objetivo explotar mientras no se resuelva la evaluación de impacto ambiental en curso y que mientras tanto nadie debiera preocuparse porque están sembrando lechugas.

Creo que no se puede burlar a la ciudadanía de esta manera.

Se requiere disponer de mucha información, particularmente de carácter medioambiental y también administrativa, porque hay comprometidos recursos fiscales, puestos allí de manera indebida, lo que fue un error, en mi opinión, y esto debería ser corregido y advertido a los gobiernos regionales.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **PREOCUPACIÓN POR MIGRACIÓN DESDE BOLIVIA Y PERÚ POR PASOS PROHIBIDOS. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Por último, Presidenta, quiero señalar que la Comisión de Derechos Humanos sesionó la semana pasada para analizar el tema gravísimo de la migración desde Bolivia y desde Perú por pasos prohibidos y la presencia del Ejército de Chile. Desafortunadamente, no concurrieron el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior ni tampoco las entidades a cargo y responsables de la migración, pero quiero señalar que la situación tiene que ser enfrentada y resuelta, ya que se ha convertido en un grave problema en Colchane, en Iquique y en Antofagasta, y ha hecho aparecer la figura de los coyotes.

Solicito que se oficie al Ministerio del Interior, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a Carabineros de Chile, a la PDI, a fin de que nos puedan informar acerca de las medidas de control que se están tomando...

La señora EBENSPERGER (Presidenta

accidental).— Dele un minuto más al Senador para que pueda concluir, por favor.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Yo comparto muchos de los oficios que usted ha pedido sobre el particular y creo que constituye un problema que hay que enfrentar de manera muy responsable.

Pero quiero señalar que el estudio de la CEP del 2020 estableció que solo el 2,36 por ciento de todos los imputados en Chile -el 2,36 por ciento- obedecía a personas y ciudadanos extranjeros y que el 2,57 por ciento se encuentran en calidad de condenados; es decir, las infracciones que han realizado los extranjeros en Chile alcanzan un porcentaje menor. Pero aún cuando sea menor, claramente tiene que haber un mecanismo que garantice que ningún delincuente pueda ingresar a Chile; y si quiere hacerlo de manera ilegal, pueda existir el control correspondiente.

Hoy día sucede, por desgracia -y solicito que se oficie al Sename y al Ministerio de Justicia-, que decenas de niños extranjeros están sin sus padres dentro y al cuidado del Sename, que sabemos que cuida muy poco, y me gustaría que pudiera determinarse exactamente cuántos niños y niñas se encuentran en dicha condición...

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— El último minuto, ahora sí, Senador.

El señor NAVARRO.— Presidenta, termino con esto.

Quiero saber exactamente dónde están los padres y cuál es el mecanismo que el Estado de Chile va a aplicar para la reunificación familiar.

Y que se establezcan las relaciones diplomáticas necesarias con Perú y Bolivia, porque ambos gobiernos, al parecer, han adoptado medidas que están impulsando a muchos venezolanos que estuvieron durante años en esos países a cruzar ilegalmente a Chile, aparte de lo que ha hecho personalmente el Presidente en el sentido de invitarlos permanentemente a venir y luego expulsarlos.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Solo permítame decirle desde esta testera que en la Región de Tarapacá ese índice o estadística que usted tiene sobre los delincuentes extranjeros alcanza al 20 por ciento.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— El Senador Durana, al parecer, se desconectó.

Bien.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:54.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción subrogante



